

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



**Carpeta  
Informativa**

**Cumbre de  
Presidentas de Parlamento  
“Unidas para  
configurar el futuro”**

Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
12 y 13 de diciembre de 2016

**CI**



القمة العالمية  
للرئيسات البرلمانات  
GLOBAL SUMMIT OF WOMEN  
SPEAKERS OF PARLIAMENT  
متحدون لصياغة المستقبل  
United for Shaping the Future





# Cumbre de Presidentas de Parlamento

Unidas para configurar el futuro



القمة العالمية  
لرئيسات البرلمانات  
GLOBAL SUMMIT OF WOMEN  
SPEAKERS OF PARLIAMENT

متحدون لصياغة المستقبل  
United for Shaping the Future



Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
12 y 13 de diciembre de 2016

## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información práctica	6
Programa	8
Perfiles de los Ponentes	15
Información General sobre la Unión Interparlamentaria	21
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012-2017	29
México en la Unión Interparlamentaria	34
Hacia una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible: Asegurar que nadie se quede atrás	36
Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible	42
Tendencias de la Economía Mundial 2016	46
La participación de las Mujeres en la Empresa	53
El acceso de las Mujeres a la Ciencia y la Tecnología	61
El papel de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, y el mantenimiento de la paz	67
<b>Emiratos Árabes Unidos</b>	
Información General	71
Política Interior	73
Política Exterior	75
Relaciones Parlamentarias México-Emiratos Árabes Unidos	77
Relaciones Bilaterales México- Emiratos Árabes Unidos	79
Relaciones Comerciales México- Emiratos Árabes Unidos	81
Tratados bilaterales suscritos entre México y Emiratos Árabes Unidos	83
<b>Anexos</b>	
Ficha Mujeres México	86
Ficha Mujeres en América Latina y el Caribe	99
México Ficha País	109
Estadísticas de Mujeres en Parlamentos a nivel mundial	135
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de Emiratos Árabes Unidos	137

## INFORMACIÓN GENERAL

### EMBAJADA DE MÉXICO EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Jefe de Cancillería/Encargado de Negocios a.i.

**Pedro Blanco Pérez**

[cancilleriaeau@sre.gob.mx](mailto:cancilleriaeau@sre.gob.mx)



Dirección:

Al Bidyah Street, No. 16

Bain Al Jessrain

Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

P.O. Box 108543

Teléfono: (971) 2 558 0088

Correo electrónico: [embeaunidos@sre.gob.mx](mailto:embeaunidos@sre.gob.mx)

Diferencia de Horario: + 10 hrs. con respecto al horario de la Ciudad de México.

### SEDE DEL EVENTO

Emirates Palace Abu Dhabi

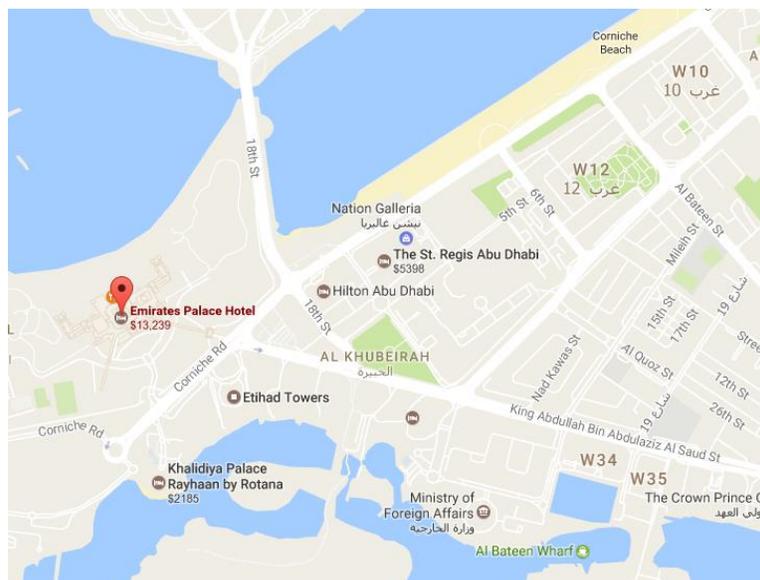
Dirección:

West Corniche Road

Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

Contacto: [reservations.emiratespalace@kempinski.com](mailto:reservations.emiratespalace@kempinski.com)

Teléfono: (971) 2 690 9000



## **TIPO DE CAMBIO AL 8 DE DICIEMBRE DE 2016<sup>1</sup>**

1.0 AED (dirham de Emiratos Árabes Unidos) = 5.54 MXN (peso mexicano)

## **PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)<sup>2</sup>**

Máxima 22°C.

Mínima 18°C.

## **VOLTAJE**

Voltaje: 220 Voltios a 50 Hz<sup>3</sup>

Conector de clavija: Tipo G<sup>4</sup>



---

<sup>1</sup> The Money converter. Dirham de Emiratos Árabes Unidos/peso mexicano. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://themoneyconverter.com/ES/>

<sup>2</sup> Emirates Palace Abu Dhabi. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <https://www.kempinski.com/en/abudhabi/emirates-palace/hotel-location/>

<sup>3</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Guía del Viajero. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/322-emiratos-arabes-unidos>

<sup>4</sup> Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

## DELEGACIÓN



**Puebla**

blanca.alcala@senado.gob.mx

 @SoyBlancaAlcala

### **Senadora Blanca Alcalá Ruiz**

- Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

## INFORMACIÓN PRÁCTICA

---

### Evento

La Cumbre Mundial de Presidentas de Parlamentos, que se celebrará en Abu Dhabi el 12 y 13 de diciembre con el título Unidas para configurar el futuro, se centrará en su función especial de cohesión de los parlamentarios con el fin de lograr para las generaciones presentes y futuras una seguridad y una prosperidad sostenibles en un mundo que cambia rápidamente.

La Cumbre, organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Consejo Nacional Federal (CNF) de los Emiratos Árabes Unidos (EAU), es la 11a edición de la asamblea de Presidentas más grande del mundo. En Abu Dhabi, las Presidentas contarán con la presencia de parlamentarios procedentes de 50 países, además de líderes mundiales pertenecientes al gobierno, el mundo empresarial, la industria y la sociedad civil.

Durante la Cumbre se abordarán cuestiones clave relacionadas con el papel cambiante del parlamento en una época de desafíos geopolíticos, ambientales, científicos, tecnológicos y socioeconómicos significativos. Los debates se centrarán en la forma de modernizar las instituciones parlamentarias para que puedan afrontar mejor las tendencias actuales y futuras.

En las mesas redondas y los debates se identificarán las políticas y leyes necesarias para avanzar en los ámbitos de seguridad, prosperidad económica e igualdad de género y asegurar su sostenibilidad, a la vez que se sitúa a las personas en el centro de las actuaciones parlamentarias.

La guerra, el conflicto y el terrorismo socavan los planes gubernamentales y provocan que grandes iniciativas de inversiones se pospongan, cancelen o revisen. Al mismo tiempo, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad constituyen un riesgo para millones de personas y sus medios de subsistencia. Durante la Cumbre se examinarán las políticas y las acciones concretas que los parlamentos pueden realizar para proteger los derechos humanos, promover la tolerancia, avanzar en el desarrollo y garantizar la seguridad ambiental respecto a cada uno de estos desafíos mundiales.

Las perspectivas de género formarán el centro de los debates y sus resultados.

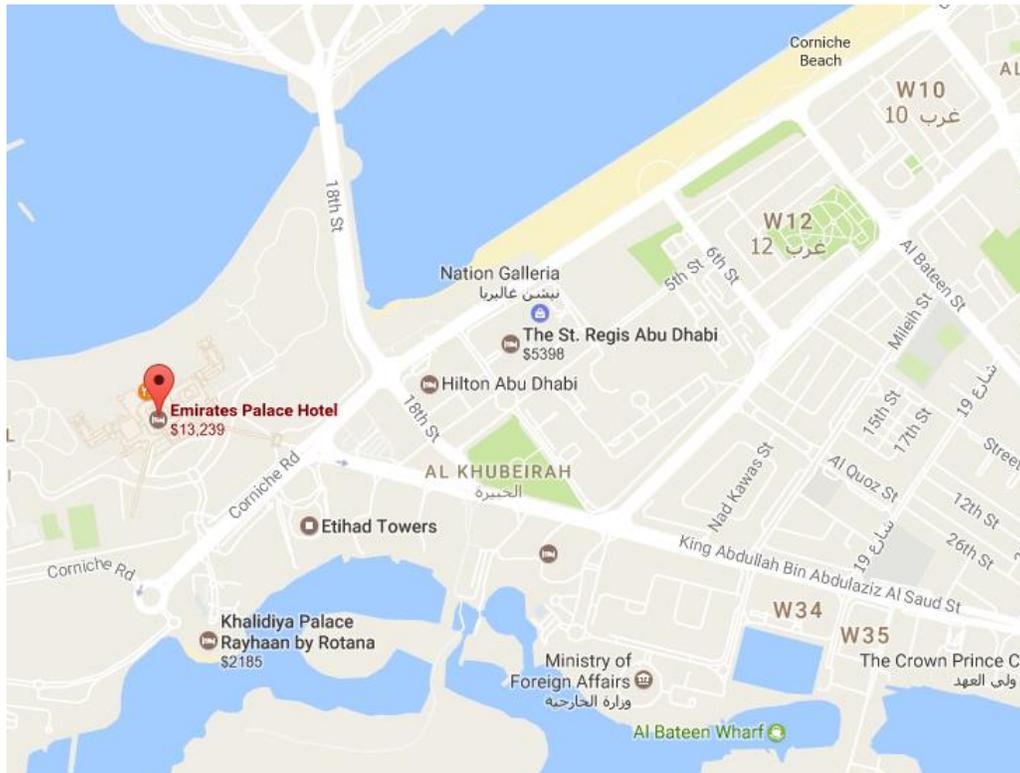
Entre los líderes mundiales que se unirán a las Presidentas de Parlamentos se encuentran Saber Chowdhury, Presidente de la UIP; Martin Chungong, Secretario General de la UIP; Marilyn Hewson, Presidenta y Directora General de Lockheed Martin, y la Dra. Dubravka Simonovic, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer.

La Cumbre se celebra bajo el patrocinio de Su Majestad Jequesa Fatima Bint Mubarak y contará con la presencia del Vice Primer Ministro de los EAU Jeque Saif Bin Zayed Al Nahyan.

Los resultados de la Cumbre incluyen una Declaración que articule el compromiso de las Presidentas a continuar con las recomendaciones previstas de acciones concretas

### **Sede de la Cumbre**

La Cumbre Mundial de Presidentas de Parlamento se llevará a cabo en el Emirates Palace Abu Dhabi. Dirección: West Corniche Road. Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos. Teléfono: (971) 2 690 9000.



## PROGRAMA



القمة العالمية  
 لرئيسات البرلمانات  
 GLOBAL SUMMIT OF WOMEN  
 SPEAKERS OF PARLIAMENT  
 متحدون لصياغة المستقبل  
 United for Shaping the Future



DOMINGO, 11 DE DICIEMBRE DE 2016	
<b>20:00 – 22:00</b>	<b>Recepción de bienvenida y cena</b>
LUNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2016	
<b>09:00 – 09:45</b>	<b>Registro</b>
<b>09:45 – 10:00</b>	<b>Foto de Grupo de Mujeres Presidentas de Parlamentos</b>
<b>10:00 – 11:10</b>	<b>Ceremonia de Inauguración</b>
	<p>10:00 – 10:25</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras de bienvenida de Amal Al Qubaisi, Presidenta del Consejo Federal Nacional (FNC), Emiratos Árabes Unidos.</li> <li>• Palabras de bienvenida de Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP).</li> </ul> <p>10:25 – 10:35</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discurso de inauguración</li> </ul> <p>10:35 – 10:40</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas (videomensaje).</li> </ul> <p>10:40 – 10:55</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grand Imam Dr. Ahmed AlTayeb (Sheikh de Al-Azhar).</li> </ul> <p>10:55 – 11:10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sheikh Saif Bin Zayed Al Nahyan, Viceprimer Ministro y Ministro del Interior, Emiratos Árabes Unidos.</li> </ul>
<b>11:10 – 12:30</b>	<b>Sesión plenaria. Reimaginar el futuro: Las megatendencias que moldean nuestro mundo</b>
	<p>Una mirada a las megatendencias geopolíticas, socioeconómicas, ambientales y tecnológicas que están configurando nuestro futuro y cambiando el mundo y la forma de gobernarlo. Estas megatendencias se examinarán en relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valentina Matvienko, Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia.</li> <li>- Amal Al Qubaisi, Presidente del Consejo Federal Nacional, Emiratos Árabes Unidos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Michio Kaku, Físico Teórico y autor best-seller.</li> <li>- Ray Hammond, autor y futurista.</li> <li>- Jeff Martin, fundador y Director Ejecutivo de Tribal Planet.</li> </ul> <p>Moderador: John Defferios, Editor de Emerging Markets (Mercados Emergentes) de CNNMoney.</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>
<b>12:30 – 13:45</b>	<b>Almuerzo</b>
<b>13:45 – 15:00</b>	<b>Sesión 1. Unidos para promover la paz y la seguridad</b>
	<p>Preservar la paz resulta cada vez más difícil a medida que los conflictos se multiplican y se vuelven más complejos, lo que repercute de manera inevitable en el panorama de seguridad. ¿Cómo se unirán los Parlamentos para combatir el terror y ayudar a eliminar sus causas fundamentales? ¿Cómo podemos lograr que los procesos de paz sean inclusivos y se respeten los derechos de todos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Olga Zrihen, Segunda Vicepresidenta del Senado, Bélgica.</li> <li>- Ināra Mūrniece, Presidenta del Saeima, Letonia.</li> <li>- Margaret Mensah-Williams, Presidenta del Consejo Nacional, Namibia.</li> <li>- Luz Filomena Salgado Rubianes, Presidenta del Congreso de la República, Perú.</li> <li>- Maja Gojković, Presidenta de la Asamblea Nacional, Serbia.</li> <li>- Christine Muttonen, Presidenta Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).</li> </ul> <p>Moderador: Frank Sesno, Director de la Escuela de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos de la Universidad George Washington.</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>
<b>15:00 – 16:15</b>	<b>Sesión 2. Unidos para garantizar la prosperidad económica para las generaciones futuras</b>
	<p>A medida que los jóvenes acceden a posiciones de primer plano como agentes del cambio, se van enfrentando agrandes retos que afectan la prosperidad económica, como son la escasez de recursos, los cambios demográficos y la urbanización desmesurada en muchas regiones del mundo. ¿Cómo pueden los Parlamentos trabajar de manera</p>

	<p>coordinada para desarrollar políticas innovadoras a fin de superar los retos socioeconómicos comunes y lograr un desarrollo equitativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gabriela Michetti, Presidenta del Senado y Vicepresidenta, Argentina.</li> <li>- Veronica Nataniel Macamo Dlhovo, Presidenta del Parlamento, Mozambique.</li> <li>- Rebecca Alitwala Kadaga, Presidenta del Parlamento Nacional, Uganda.</li> <li>- Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta del Parlamento Latinoamericano (Parlatino).</li> <li>- Sultan Al Jaber, Ministro de Estado y Director Ejecutivo de Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC), Emiratos Árabes Unidos.</li> <li>- Dambisa Moyo, Economista global y autora best-seller.</li> </ul> <p>Moderador: John Defferios, Editor de Emerging Markets (Mercados Emergentes) de CNNMoney.</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>
<p><b>16:15 – 16:30</b></p>	<p><b>Coffee break</b></p>
<p><b>16:30 – 17:30</b></p>	<p><b>Sesión 3. Unidos para proteger la salud del planeta</b></p>
	<p>Se revisarán los enfoques innovadores para proteger a nuestro planeta y abrir camino por medio de una acción parlamentaria efectiva. Asimismo, se examinarán las implicaciones parlamentarias del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jiko Fatafehi Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiyi.</li> <li>- Lucie Milebou-Aubusson, Presidenta del Senado, Gabón.</li> <li>- Ntlhoi Alice Motsamai, Presidenta de la Asamblea Nacional, Lesoto.</li> <li>- Jennifer Geerlings-Simons, Presidenta de la Asamblea Nacional, Surinam.</li> <li>- Nguyễn Thi Kim Ngân, Presidenta de la Asamblea Nacional, Vietnam.</li> </ul> <p>Moderador: Thani Al Zeyoudi, Miembro del Gabinete y Ministro de Cambio Climático y Medio Ambiente, Emiratos Árabes Unidos.</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>

<b>17:30 – 18:30</b>	<b>Sesión 4. La dinámica cambiante de la comunicación política</b>
	<p>En esta sesión se examinará el papel de los parlamentarios para maximizar el uso de las redes sociales y las tecnologías de la información y la comunicación a fin de incrementar la participación ciudadana y, al mismo tiempo, hacer frente a los nuevos retos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alincia Williams-Grant, Presidenta del Senado - Antigua y Barbuda.</li> <li>- Laura Boldrini, Presidenta de la Cámara de Diputados, Italia.</li> <li>- Ankie Broekers-Knol, Presidenta del Senado, Países Bajos.</li> <li>- Noura Al Kaabi, Ministra de Estado para Asuntos del Consejo Federal Nacional, Emiratos Árabes Unidos.</li> <li>- Dariga Nazarbayeva, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad del Senado, Kazajstán.</li> <li>- Frank Sesno, Director de la Escuela de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos de la Universidad George Washington.</li> </ul> <p>Moderador: Mohammed Al Otaiba, Editor en Jefe de "The National"</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>
<b>19:30 – 22:00</b>	<b>Cena de gala</b>
<b>MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
<b>09:00 – 09:05</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discurso introductorio de Federica Mogherini, Vicepresidenta de la Comisión Europea (videomensaje).</li> </ul>
<b>09:05 – 10:15</b>	<b>Sesión 5. Regir la tolerancia</b>
	<p>¿Se puede gestionar la tolerancia? ¿Se puede influir en las actitudes y los valores por medio de la legislación y la acción gubernamental? ¿De qué manera pueden contribuir los Parlamentos a erradicar las causas fundamentales de la intolerancia, que frecuentemente generan violencia, discriminación y terrorismo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sharon Wilson, Presidenta del Senado, Bahamas.</li> <li>- Halimah Yacob, Presidenta del Parlamento, Singapur.</li> <li>- Bridgid Mary Annisette-George, Presidenta de la Cámara de Representantes, Trinidad y Tobago.</li> <li>- Edna Madzongwe, Presidenta del Senado, Zimbabue.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sheikha Lubna Al Qasimi, Ministra de Estado para la Tolerancia, Emiratos Árabes Unidos.</li> <li>- Anne Rafferty, Presidenta del Colegio Judicial, Reino Unido.</li> </ul> <p>Moderador: Mohammad Baharoon, Director General, Centro para la Investigación de Políticas Públicas de Dubái.</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>	
<b>10:15 – 11:30</b>	<b>Perspectivas de los jóvenes</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saeed Al Rumaithi, Miembro del Consejo Federal Nacional, Emiratos Árabes Unidos.</li> <li>- Alya Jassem, Miembro del Consejo Federal Nacional, Emiratos Árabes Unidos.</li> <li>- Jacobo Pombo Garcia, Presidente del Global Youth Leadership Forum.</li> <li>- Estudiantes universitarios: Hend AlTair, Universidad Khalifa; Fatima Alqaydi, Universidad Khalifa; Larissa Bukharina, Universidad París-Sorbona; Paris-Sorbonne University Abu Dhabi; Maitha Al Memari, Universidad de Nueva York Abu Dhabi; Guillaume Sylvain, Universidad de Nueva York Abu Dhabi; Maryam Yaqoobi, Higher Colleges of Technology; Ahmed Issa Ahmed, Universidad Zayed.</li> </ul> <p>Moderador: Frank Sesno, Director de la Escuela de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos de la Universidad George Washington.</p>	
<b>11:30 – 11:35</b>	<b>Receso para que las Mujeres Presidentas se muevan a la mesa redonda privada</b>	
<b>11:35 – 13:15</b>	<b>Mesa redonda de Presidentas de Parlamentos (sesión privada)</b>	<b>12:15. Visita a la Exhibición sobre el Futuro</b>
<b>13:15 – 14:15</b>	<b>Almuerzo</b>	
<b>14:15 – 14:25</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discurso introductorio de Marillyn Hewson, Presidenta y Directora Ejecutiva de Lockheed Martin Corporation.</li> </ul>	
<b>14:25 – 15:25</b>	<b>Sesión 6. Innovaciones transformadoras: oportunidades y dilemas éticos</b>	
	<p>¿Cómo pueden los Parlamentos abordar las cuestiones éticas que se plantean como consecuencia de los avances tecnológicos? Desde la aparición de la ingeniería genética y la emergencia de robots humanoides, hasta la posibilidad de encontrar vida y recursos en el espacio exterior, los</p>	

	<p>legisladores se enfrentan a nuevos dilemas éticos que deben resolver.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Homaid Al Shimmari, Director Ejecutivo de Servicios Aeroespaciales y de Ingeniería de la compañía Mubadala.</li> <li>- Charles Elachi, Exdirector de Propulsión a Reacción (Jet Propulsion Laboratory) de la NASA.</li> <li>- Andrew Hessel, Investigador distinguido de Autodesk.</li> <li>- Jeffrey O. Kephart, Investigador científico distinguido de IBM.</li> <li>- Habiba AlSafar, Director del Centro de Biotecnología de la Universidad Khalifa.</li> </ul> <p>Moderador: Rafic Makki, Vicepresidente Senior y Ejecutivo de Globalfoundries.</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>
<b>15:25 – 16:40</b>	<b>Sesión 7: Unidos para lograr una sociedad más inclusiva</b>
	<p>¿Cómo pueden los Parlamentos, a través de la legislación, el control del gobierno y la colaboración con organizaciones internacionales, lograr la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres?</p> <p>Se presentarán los resultados de un estudio de la UIP sobre acoso, intimidación y violencia contra las mujeres en los parlamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eileen Alix Boyd Knights, Presidenta de la Asamblea, Dominica.</li> <li>- Onsari Gharti, Presidenta del Parlamento, Nepal.</li> <li>- Jeanne d’Arc Gakuba, Vicepresidenta del Senado, Ruanda.</li> <li>- Edith Mendoza Fernández, Presidenta del Parlamento Andino.</li> <li>- Anna Diamantopoulou, Presidenta del think tank griego "TO DIKTIO".</li> <li>- Dubravka Simonovic, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer.</li> </ul> <p>Moderador: Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria.</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>
<b>16:40 – 16:55</b>	<b>Coffee break</b>
<b>1655 – 18:20</b>	<b>Sesión 8. Transformar los Parlamentos para aspirar a un futuro mejor</b>

	<p>Esta sesión se centrará en el papel que desempeñan los Parlamentos en la implementación de la Agenda 2030 y en la necesidad de que los Parlamentos se transformen para dar respuesta a los retos presentes y futuros. ¿Cómo será esa transformación y qué podemos hacer para ponerla en marcha?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria.</li> <li>- Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional, Ecuador.</li> <li>- Maria Lohela, Presidenta del Parlamento (Eduskunta), Finlandia.</li> <li>- Leonne Thoedore-John, Presidenta de la Asamblea, Santa Lucía.</li> <li>- Ester D.S. Dlamini, Vicepresidenta de la Asamblea, Suazilandia.</li> <li>- Ohood Al Roumi, Ministra de Estado para la Felicidad, Emiratos Árabes Unidos.</li> </ul> <p>Moderadora: Mary Hanafin, Concejala del Ayuntamiento Dún Laoghaire Rathdown.</p> <p>Las ponencias irán seguidas de un debate.</p>
<b>18:20 – 18:50</b>	<b>Sesión de clausura. Declaración Abu Dhabi</b>
	<p>La Cumbre se clausurará con la adopción de un conjunto de recomendaciones prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria.</li> <li>- Amal Al Qubaisi, Presidenta del Consejo Federal Nacional (FNC), Emiratos Árabes Unidos.</li> </ul>

## PERFILES DE LOS PONENTES

---



### **Amal Al Qubaisi, Presidenta de Consejo Nacional Federal (FNC).**

(Abu Dhabi, 1969) Doctora en Ingeniería Civil/Arquitectura. Posee el único doctorado en el mundo en Conservación del Patrimonio Arquitectónico de los Emiratos Árabes Unidos. Es la primera mujer líder de una Asamblea Nacional en los Emiratos Árabes Unidos y el mundo árabe (2015). Antes de ocupar el cargo, era la presidenta del Consejo de Educación de Abu Dhabi.

Como arquitecta, ha trabajado con la UNESCO para documentar y preservar más de 350 sitios históricos en los Emiratos Árabes Unidos incluyendo Al Jahili y Al Hosn Forts. En 2001, fue nombrada Presidenta de la Unidad de Patrimonio Cultural de la Autoridad de Desarrollo Turístico y Económico de Al Ain. Presidenta del comité de educación, juventud, medios de comunicación y cultura. Miembro del comité de salud, trabajo y asuntos sociales.



### **Saber Hossain Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP).**

Nació en Bangladesh el 10 de septiembre de 1961.

Fue electo como Presidente de la Unión Interparlamentaria el 16 de octubre de 2014 por un periodo de tres años. El Sr. Saber Chowdhury, ha sido electo tres veces como miembro del Parlamento de Bangladesh (1996, 2008 y 2014). Es el tercer Presidente de la UIP procedente de la región de Asia meridional tras los indios Najma Heptulla (1999-2002) y Gurdial Singh Dhillon (1973-1976).

El Presidente Chowdhury es graduado en Economía Política por la Escuela de Estudios Orientales y Africanos, la Universidad de Londres y Diplomado en Derecho por la Universidad de Westminster en Reino Unido. Empresario y político, ha trabajado en temas como la promoción de la paz y la reconciliación, democracia, creación de Parlamentos eficaces, derechos humanos, desarrollo sostenible, entre otros. Fue Presidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.

Entre 1999 y 2001 se desempeñó como Viceministro de Puertos y Viceministro de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, siendo el miembro más joven del Gabinete. A principios de la década de 2000 fue encarcelado por sus ideas políticas y considerado “preso de conciencia” por Amnistía Internacional.



**Dr Sheikh Ahmad Muhammad Al-Tayyeb (Sheikh de Al-Azhar).**

El Dr. Ahmad Muhammad al-Tayeb es presidente de la Universidad Al-Azhar y fue nombrado Gran Shaykh de Al-Azhar en marzo de 2010. Un fuerte defensor del diálogo interreligioso, también es el ex Gran Mufti de Egipto. Al-Tayeb se graduó en Al-Azhar y trabajó como miembro de la facultad y decano. Su carrera docente también lo ha llevado a Arabia Saudita, Qatar, los Emiratos, Pakistán y varias otras universidades en Egipto. Ha participado y organizado conferencias de diálogo interreligioso y ha escrito varios libros sobre el Islam y temas contemporáneos.



**Jeque Saif bin Zayed Al Nahyan, Vice Primer Ministro y el Ministro del Interior de los Emiratos Árabes Unidos.**

Obtuvo una Licenciatura en Ciencias Políticas (con especialización en Ciencias Políticas y Administrativas) de la Universidad de los Emiratos Árabes Unidos. Fue Director Adjunto de la Policía de Capital en 1994-1995 antes de convertirse en Director General de la Policía de Abu Dhabi el 23 de octubre de 1995. El 25 de diciembre de 1997 se convirtió en Subsecretario del Ministerio del Interior. El 30 de diciembre de 2004 fue ascendido al rango de Teniente General. Fue reelegido Ministro del Interior en el Gobierno formado por el Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum, Vicepresidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Gobernante de Dubai.

Su logro en el ámbito de la Policía y la Seguridad incluye el lanzamiento del Proyecto de Policía Comunitaria en 2003, la fundación de los centros de rehabilitación de personas con necesidades especiales del Ministerio del Interior en 2002 y el Centro de Apoyo Social en 2004. También dirigió el plan quinquenal para el desarrollo estratégico de la policía de Abu Dhabi (2004-2008), el plan quinquenal para el Ministerio del Interior y supervisó la reestructuración de la policía de Abu Dhabi.



**John Deferios, editor de CNNMoney Mercados Emergentes.**

Licenciado en Periodismo y Economía Política por el Instituto de Política y Gobierno, Universidad del Sur de California.

Tiene más de 25 años de experiencia en televisión de negocios y multimedia en Nueva York, Washington, Londres, Los Ángeles, Roma y Abu Dhabi, incluyendo como corresponsal y productor de series especiales, Europa, Oriente Medio, Asia y Estados Unidos. Corresponsal, Reuters y PBS TV, Washington, Londres y Los Ángeles(1984-92); CNN: Ancla, World Business Today, Londres (1997-2000); desde 2007: Global Exchange, Marketplace Middle East y One Square Meter; desde 2011, Emerging Markets Editor y Anchor.



**Ms. Dambisa Moyo, economista global, escritora e inversora en el futuro.**

(Lusaka, Zambia 1969), Doctora en Ciencias Económicas por Oxford, Maestría Harvard y MBA en Finanzas y Lic. en Química por la Universidad de Washington. Trabajó como consultora del Banco Mundial de 1993 a 1995 y en Goldman Sachs de 2001 a 2008, donde fue jefe de investigaciones económicas y estratégicas para el África subsahariana.

Ha colaborado también con Absolute Return for Kids (ARK), una obra benéfica infantil financiada con fondo de inversión libre, y ha participado en el consejo de administración de la Lundin Charitable Foundation. Es miembro del Centre for International Business and Management (CIBAM), de la Universidad de Cambridge y del Royal Institute of International Affairs (Chatham House).

En mayo de 2009, TIME Magazine la clasificó como una de las 100 personas más influyentes del mundo.

Analiza la macroeconomía y los asuntos internacionales. Asesora a empresas, juntas corporativas, directores generales y directivos sobre decisiones de inversión, asignación de capital y gestión de riesgos.



**Dr. Sultan Ahmed Al Jaber, Ministro de Estado de los Emiratos Árabes Unidos, Director General y CEO de la Compañía Petrolera Nacional de Abu Dhabi, Presidente de la Future Energy Company y de Puertos de Abu Dhabi.**

Ingeniero Químico de la Universidad de California y Doctor en Negocios y Economía de la Universidad de Coventry en el Reino Unido.

Destacado defensor de la energía alternativa y el desarrollo sostenible.

En 2009, Al Jaber fue nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, en el Grupo Consultivo sobre Energía y Cambio Climático (AGECC), que publicó su informe final en 2010.

Las recomendaciones de este informe constituyen la base de la iniciativa de Energía Sostenible para Todos, lanzada en 2011.



**Rebecca Alitwala Kadaga, Presidenta del Parlamento Nacional de Uganda.**

(Kamuli, 1956) Doctora en Derecho y Maestra en Derecho Femenino.

Abogada y política que ha sido vocera del Parlamento de Uganda desde 2011. Es la primera mujer en la historia del país en tener ese puesto. Forma parte del Parlamento por el distrito Kamuli.

- Entre 1984 y 1988 practicó la abogacía.

- En 1996, fue Secretaria General de la Asociación de Mujeres Parlamentarias del Este Africano.

- De 1996 a 1998 fue Ministra de Estado para la Cooperación Regional (Africa y el Medio Oriente).

- 1998- 1999 fue Ministra de Estado en Comunicaciones y Aviación.

- 1999-2000 Ministra para Asuntos Parlamentarios.
- Fue elegida portavoz adjunta del Parlamento de 2001 al 2011.

Kadaga se comprometió a aprobar el proyecto de ley contra la homosexualidad de Uganda a través del parlamento en diciembre de 2012.

El proyecto de ley trató de hacer actos de homosexualidad punible con la muerte o la prisión perpetua. Argumenta que se convertirá en ley ya que la mayoría de los ugandeses "la están exigiendo".

En diciembre de 2012, Kadaga estuvo en Roma para pronunciar un discurso en la Séptima Sesión de la Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho. Los informes circularon que Kadaga recibió una bendición del Papa Benedicto XVI en una misa del Vaticano. Poco después de la noticia, el portavoz del Vaticano, padre Federico Lombardi, emitió una declaración que decía: "las relaciones con la delegación no eran fuera de lo común y ninguna bendición fue dada". El grupo de diputados ugandeses saludó al Papa "al igual que cualquier otro asistente Una audiencia con el Papa "y esto" no es en modo alguno un signo específico de aprobación de las acciones o propuestas de Kadaga".

Kadaga profesa la religión anglicana.



**Dra. Verónica Nataniel Macamo Dlhovo, Presidenta de la Asamblea de la República de Mozambique y Vocera del Parlamento**

(Provincia de Gaza, 1957), doctora en Derecho.

Presidente de Asamblea de la República desde 2010;

Primera Vice-Presidenta de Asamblea de República, 2000/2009;

Diputada de Asamblea de la República desde 1994.

Asesora Jurídica del Ministro de Finanzas desde 2002;

Presidenta del Consejo Consultivo de Administración de la Asamblea de República 2005;

- Presidente del Comité de Modernización de Asamblea de República y Gestora de Proyecto de Asistencia de PNUD y Asamblea de República, 1999/2004;

- Miembro de Parlamento Pan-Africano y Miembro del Comité de Reglas, Privilegios y Disciplina desde 2005;

- Miembro de Comisión de Enlace entre Parlamento Pan-Africano y el Parlamento Europeo desde 2007/8.



**Gabriela Michetti, Presidenta del Senado y VicePresidenta de Argentina.**

(Buenos Aires, 1965) licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Perteneciente al partido Propuesta Republicana (PRO). El 10 de diciembre de 2015 asumió como vicepresidente de la Nación Argentina, junto con Mauricio Macri en las elecciones presidenciales 2015.

Fue vicejefa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hasta el 20 de abril de 2009, cuando renunció para presentarse como candidata a diputada nacional en las elecciones legislativas del 28 de junio, resultando electa para el mandato 2009-2013. En 2013 fue electa senadora nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designada jefa del bloque PRO en el Senado.

Maestra en Gestión de Negocios e Integración, Especialización en Solución de Diferencias; y Especialización en Gestión Universitaria en la Universidad de Ottawa, Canadá.

En noviembre de 1994, sufrió un accidente automovilístico que la dejó parapléjica. Actualmente se encuentra imputada, siendo la segunda vicepresidente en la historia en quedar imputada en el ejercicio del cargo.

**Sus Principios Políticos:**

- El tiempo es superior al espacio.
- La realidad es superior a las ideas.
- La unidad es superior al conflicto.
- El todo es mayor que la suma de sus partes.
- El centro de la política es el ser humano.
- Justicia social.

## **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)**



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP), facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>5</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). Así como de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Presidente:** Saber Hussain Chowdhury (Bangladesh) (16 de octubre de 2014 a octubre de 2017).

---

<sup>5</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, Qué es la UIP. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

**Estados miembros:** 171

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, República Árabe Siria, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

**Miembros Asociados:**

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Legislativa del África Oriental
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros Estados Independientes de la Commonwealth
4. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
5. Parlamento Andino
6. Parlamento Árabe Transitorio
7. Parlamento Centroamericano
8. Parlamento Europeo
9. Parlamento Latinoamericano
10. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
11. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central

### **Observadores:**

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN
- Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica de Eurasia
- Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los países de lengua portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)

- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP – UE
- Asamblea Parlamentaria de países de habla turquina (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria del Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del mundo árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAméricas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios para la No proliferación nuclear y el desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

**Idiomas:** Inglés y francés (oficiales en la Organización).

### **Historia de la UIP:**<sup>6</sup>

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron los pensadores políticos ilustrados Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.<sup>7</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobet, parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>8</sup>

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP), ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares

---

<sup>6</sup> Unión Interparlamentaria. Breve Historia. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>7</sup> Unión Interparlamentaria. Conférence Interparlementaire, 29 de junio de 1889, Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

<sup>8</sup> Unión Interparlamentaria. Breve Historia. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>9</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>10</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

**La Asamblea.** Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

**Las Comisiones Permanentes.** Informan a la Asamblea y preparan Resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión contará con una Mesa formada por un presidente y cinco vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis

---

<sup>9</sup> Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. 65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Consultado el 19 de junio de 2016 en [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S)

<sup>10</sup> Unión Interparlamentaria. Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

grupos geopolíticos<sup>11</sup>. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

**El Consejo Directivo.** Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités Ad hoc o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres, las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

#### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>12</sup>.**

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas in situ.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, este comité facilita las reuniones entre parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Este Comité mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los

---

<sup>11</sup> Grupo Africano (49 miembros), Grupo Árabe (20 miembros), Grupo de Asia Pacífica (32 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 22 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

<sup>12</sup> Unión Interparlamentaria. Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Actualmente trabaja en la publicación conjunta con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Unión Interparlamentaria (UIP) titulado “Manual para parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía será presentada durante la 135ª Asamblea a realizarse en octubre de 2016.<sup>13</sup>

- **Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias:** Fue creado por la Reunión de Mujeres Parlamentarias, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sr. M. André (Francia) y Sra. N. Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.
- **Reunión de Mujeres Parlamentarias:** Creado en 1978, se reúne al comienzo de cada Asamblea, formó parte de la estructura oficial de la Unión Interparlamentaria (UIP) a partir de 1999. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y se debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Comité Ejecutivo:** Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el consejo Directivo.
- **La Secretaría:** Tiene su sede en Ginebra, Suiza, la totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP), trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014

---

<sup>13</sup> Unión Interparlamentaria. 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Actividades de los Órganos Plenarios y los Comités Especializados, Documento CL/198/12e)-R.1 e) Comité para Promover el Respeto al derecho Internacional Humanitario. 22 de marzo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en <https://outlook.live.com/owa/?path=/mail/search/attachmentlightbox>

**ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012-2017**  
**MEJORES PARLAMENTOS PARA DEMOCRACIAS MÁS FUERTES<sup>14</sup>**

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<b>1. Mejores Parlamentos para democracias más fuertes.</b>	<b>1. Reforzar la democracia a través de los Parlamentos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información e investigación.</li> </ul>	Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y directrices.</li> </ul>	Alentar la adopción y la aplicación de normas por los Parlamentos democráticos.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia Técnica.</li> </ul>	Reforzar a los Parlamentos mediante asesorías y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades.
	<b>2. Impulsar la igualdad de género.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información e investigación.</li> </ul>	Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y participación del Parlamento</li> </ul>	Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al Parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de las cuestiones de género.</li> </ul>	Fomentar la introducción de cambios en el Parlamento que reflejen la igualdad de género.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a los derechos de la mujer.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad para combatir la violencia contra la mujer.

<sup>14</sup> Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, junio de 2016.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	<b>3.</b> Promover y proteger los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios.</li> <li>• Fomento de la capacidad.</li> <li>• Derechos del niño.</li> <li>• Derecho internacional humanitario.</li> </ul>	<p>Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar casos de violaciones de los DH de los parlamentarios y promover la acción concertada de Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la contribución de los Parlamentos a la protección y promoción de los derechos humanos. Prestará especial atención al papel que desempeñan los Parlamentos en la aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a los Parlamentos en las cuestiones relativas a los derechos del niño y contribuir a fortalecer la capacidad de éstos.</p> <p>Promover la ratificación y aplicación de determinados tratados y convenios relativos al derecho humanitario.</p>
<b>2.</b> Mayor participación de los Parlamentos en el ámbito internacional.	<b>4.</b> Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación con las Naciones Unidas.</li> <li>• Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas.</li> </ul>	<p>Fortalecer e incrementar la acción parlamentaria en la labor de Naciones Unidas, procurando que en las decisiones de esta Organización se refleje el punto de vista parlamentario.</p> <p>Incorporar el componente parlamentario en la labor de los nuevos órganos y principales mecanismos de Naciones Unidas. La UIP continuará organizando reuniones parlamentarias</p>

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
			en ocasión de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La OMC y el Comercio Internacional.</li> </ul>	Fortalecer la dimensión parlamentaria en la labor de la OMC y de manera general en la cuestiones de comercio internacional.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza Económica Mundial.</li> </ul>	La UIP seguirá promoviendo el debate y la acción de los parlamentarios en la revisión de los marcos regulatorios y las políticas económicas.
	5. Reforzar la adhesión de los Parlamentos a los Objetivos internacionales de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud maternal, neonatal e infantil.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil, sensibilizando a los Parlamentos al respecto y apoyando la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• VIH/SIDA.</li> </ul>	Promover la acción de los Parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda para el Desarrollo.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Países menos adelantados.</li> </ul>	Movilizar el apoyo a favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio Climático.</li> </ul>	Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, a través de un proceso parlamentario que secunde las negociaciones	

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	<b>6.</b> Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.		mundiales sobre el cambio climático y la reducción de las huellas de carbono.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomacia parlamentaria.</li> </ul>	Facilitar la resolución mediante la diplomacia parlamentaria.
<b>3.</b> Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria,	<b>7.</b> Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros.</li> </ul>	Avanzar hacia la adhesión Universal.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en las actividades.</li> </ul>	Reforzar la participación de los Parlamentos en las tareas de la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación parlamentaria.</li> </ul>	Formular directrices sobre el equilibrio político y de género en las delegaciones parlamentarias.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuras y métodos de trabajo.</li> </ul>	Mejorar las estructuras y los métodos de trabajo.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de la aplicación.</li> </ul>	Garantizar un mejor seguimiento y aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación parlamentaria.</li> </ul>	Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial.
	<b>8.</b> Dar mayor visibilidad a la UIP mediante una estrategia de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sitio web.</li> </ul>	Modernizar el sitio web y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permítala comunicación bidireccional con los Parlamentos de todo el mundo.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	comunicación moderna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales informativos.</li> </ul>	Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos miembros.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación.</li> </ul>	Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP.
	9. mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación del as cuestiones de género.</li> </ul>	Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un enfoque basado en los derechos.</li> </ul>	Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Acción sobre gestión.</li> </ul>	Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza y control interno.</li> </ul>	Asegurar una mejor gobernanza y control interno.

## MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)

---



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

### DELEGACIÓN PERMANENTE :

Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta  
Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)  
Sen. Graciela Ortiz González (PRI)  
Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)  
Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)  
Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)  
Sen. David Monreal Ávila (PT)

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía en 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa la Presidencia de la Comisión Permanente para la Paz y la Seguridad Internacionales, Sen. Laura Rojas; la Vicepresidencia de la Comisión para Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz; y de acuerdo al Artículo 41 del Consejo Directivo, se designó como auditora interna para el ejercicio 2017, a la Senadora Gabriela Cuevas Barron.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años, participa un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, respecto a Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).
  - El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema de “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
  - La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
  - El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).

- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
  - El tema de estudio de la Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos « El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto » (2014).
  - La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
  - En materia de derechos humanos, se llevaron a cabo visitas in situ para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); y se realizaron reuniones y talleres en materia de Parlamentos sensibles al género (2013).
  - En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal parlamentario están haciendo en consecuencia.
  - Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.
- La cuota correspondiente a 2016 es de CHF 209,700.00, francos suizos, el pago se divide en 50% Senado y 50% Cámara de Diputados.

## **HACIA UNA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ASEGURAR QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS<sup>15</sup>**

---

Los objetivos globales diseñados por los Países Miembros son el resultado del esfuerzo a escala internacional para elevar el nivel de vida de millones de personas en todo el mundo. El primer gran impulso para construirlos se realizó en el año 2000, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyos resultados, a lo largo de 15 años, mostraron la capacidad de los países y las instituciones de desarrollo para lograr varias de las metas propuestas en diversas áreas, pero también las deficiencias de los mecanismos implementados y los nuevos retos que el mundo debe enfrentar.

Algunos de los resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron: la disminución de la pobreza mundial; el aumento de la asistencia a la educación primaria; la reducción de la mortalidad infantil; la ampliación del suministro de agua potable; y la inversión para el combate de la Malaria, el SIDA y la Tuberculosis; entre otros.

La era de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) culminó en el año 2015 para dar paso a las siguientes acciones que complementen y profundicen el trabajo realizado. Dichas acciones se concentran en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

El esfuerzo de los países junto con el de la sociedad civil se ve reflejado en esta Agenda, la cual servirá como una plataforma que incite a la acción por parte de toda la comunidad internacional: gobiernos; sector privado; organizaciones no gubernamentales; y la sociedad civil, en general. Con el propósito de abordar tres pilares necesarios e indivisibles para el desarrollo sostenible:

- 1) Crecimiento económico;
- 2) inclusión social; y
- 3) sostenibilidad ambiental.

Debido a las problemáticas actuales que afectan a toda la comunidad internacional como el lento crecimiento económico; el aumento de las desigualdades sociales; y la degradación ambiental, las Naciones Unidas como el organismo internacional más importante para lograr la paz y la seguridad internacional, estableció que la manera en la que se conducía el desarrollo ya no era viable, por lo que se requería de una gran transformación estructural que lograra homogeneizar el desarrollo, tanto a nivel local como nacional e internacional, de una manera sostenible, inclusiva y de largo plazo.

---

<sup>15</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 28 de junio de 2016 en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

En este sentido, el Secretario de las Naciones Unidas Ban Ki-moon presentó, ante los Estados Miembros su informe “El camino hacia la dignidad para el 2030”, en donde expone una guía para lograr este objetivo en los próximos 15 años. De esta manera, se le proporciona a la Agenda 2030 una base civilizatoria, en donde se sitúa a las personas en el núcleo de las propuestas, se considera indispensable un enfoque de derechos y se busca un desarrollo verdaderamente sostenible y global. De igual manera, la nueva Agenda es considerada universal, ya que pretende una alianza innovadora, en donde todos los países participen por igual, de manera que la igualdad y la dignidad de las personas sean el eje para conducir el desarrollo, respetando el medio ambiente.

La Agenda 2030 entró en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016 con el fin de incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y construir oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos, “sin dejar a nadie atrás”. En este sentido, la Agenda tiene como prioridad incluir y empoderar a los grupos vulnerables, tales como: niños; jóvenes; personas con discapacidad; personas con VIH/SIDA; adultos mayores; pueblos indígenas; refugiados y desplazados internos; personas migrantes, entre otros. Mediante la eliminación de obstáculos y restricciones tanto en las leyes como en las políticas y programas públicos, se podrá avanzar en la mitigación de la vulnerabilidad de estos grupos sociales. De igual manera, con metas específicas e indicadores adecuados para cada uno de ellos, se podrán abordar y resolver de una forma precisa sus necesidades.

Asimismo, países africanos, menos adelantados, en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo, y países que presentan situaciones de conflicto o de posconflicto, tendrán el apoyo para el fortalecimiento de sus oficinas de estadística con el fin de proporcionar datos fiables, de calidad y desglosados; así como, el apoyo para el fortalecimiento de una cooperación adecuada entre los sectores público y privado.

Esta Agenda se compone por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 230 indicadores diseñados, que guiarán a los países durante los próximos 15 años (2015-2030).

Cabe destacar que, estos Objetivos fueron elaborados de una manera inclusiva sin precedentes, pues se contó con la participación de los gobiernos, expertos en los temas, el sector privado y varias organizaciones de la sociedad civil, además de que contemplan ámbitos como la paz, transparencia, vulnerabilidad en los sectores más empobrecidos por el cambio climático, entre otros.

Por otro lado, es de subrayarse que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no es jurídicamente obligatoria y cada Estado tiene soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica; no obstante, la Agenda conlleva un fuerte compromiso en común y universal.

Sin duda, el reto más grande que presenta esta Agenda es su implementación. Para hacer realidad el cambio a nivel global, se requiere de la participación y colaboración de una gran variedad de interesados, sobre todo, por parte de los Gobiernos en todos sus niveles, pero principalmente a nivel local; del sector privado; y de los grupos de la sociedad civil.

### **La agenda 2030 y su incidencia en las causas estructurales de la pobreza.**

Uno de los mayores retos que subsiste en todos los países del mundo es la pobreza. A pesar de los esfuerzos que se han realizado para combatirla, actualmente, 836 millones de personas continúan viviendo en situación de pobreza extrema; 1 de cada 5 personas de los países en desarrollo vive con menos de 1,25 dólares al día; y la mayoría de estas personas habitan en las regiones de Asia Meridional y África Subsahariana.<sup>16</sup>

La pobreza, se compone por diversos factores tanto políticos y económicos como estructurales, históricos, sociales y culturales; los cuales se encuentran entrelazados en una base difícil de desentrañar para lograr las formas adecuadas de disminuirla. Uno de los factores de mayor importancia en la perpetuación de la pobreza a nivel mundial es el paradigma actual mundial de desarrollo económico, el cual permite que varias empresas lucren en detrimento de los derechos humanos.

No obstante, gracias a la experiencia que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han trazado; a la creciente cooperación internacional; y a las nuevas tecnologías que se han desarrollado, la Organización de las Naciones Unidas junto con los Países Miembros y otros diversos actores involucrados acordaron en el primer Objetivo de la Agenda 2030 una serie de metas para superar la pobreza, medida no sólo basada en el ingreso, sino también en las necesidades básicas humanas.

En general, estas metas contemplan erradicar para 2030 la pobreza extrema en el mundo, entendida como aquella en donde el ingreso es menor a 1.25 dólares estadounidenses por persona al día; reducir por lo menos a la mitad la pobreza multidimensional;<sup>17</sup> establecer sistemas y medidas adecuadas de protección social para todos a nivel nacional, logrando la cobertura de las personas pobres y vulnerables; garantizar a todas las personas los mismos derechos de acceso a los recursos económicos, a los servicios básicos, la propiedad, el control de las tierras, así como, otros bienes: la herencia; los recursos naturales; las nuevas tecnologías apropiadas; y servicios financieros incluido el microfinanciamiento.

Por otro lado, se contempla el fortalecimiento de la resiliencia de las personas pobres, la mitigación de riesgos por desastres naturales, económicos y sociales, así

---

<sup>16</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 1: Fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Consultado el 29 de junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

<sup>17</sup> Pobreza multidimensional es un indicador que incorpora los niveles de rezago de la población en cuanto al bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial.

como, el fomento de la cooperación para el desarrollo para la movilización de recursos, y la creación de marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales eficiente, con una perspectiva de género, para apoyar la inversión en proyectos para erradicar la pobreza.

Para lograr este Objetivo se tendrá la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (BM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Estas instituciones y la comunidad internacional, en general, se encuentran ante la oportunidad de trasladarse a un nuevo camino sostenible, que beneficie a todas las personas de todos los países.

### **La agenda 2030 en el combate de la desigualdad.**

La Agenda 2030 tiene como tema central a los Derechos Humanos, con el objetivo de hacer frente a las desigualdades y la discriminación sin dejar a nadie atrás.

En el informe presentado en enero de 2016<sup>18</sup> por el Fondo Monetario Internacional (FMI), se menciona que cuanto más concentrada esté la riqueza en grupos pequeños, el aumento de la brecha social supone un freno para el crecimiento económico, es decir, la desigualdad merma las expectativas y desincentiva la formación y la productividad. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe titulado “Porque menos desigualdad beneficia a todos”<sup>19</sup> plantean que la desigualdad no sólo contiene un riesgo a la convivencia, sino también un problema macroeconómico, afectando la productividad de un país y por lo tanto su progreso.

Además de esta situación, es importante mencionar que el 75% de la población mundial vive en países en desarrollo, los cuales han presentado un aumento del 11% relativo a la desigualdad por el ingreso entre 1990 y 2010. La desigualdad obstaculiza el crecimiento económico y social, así como la reducción de la pobreza, pero también disminuye la calidad de las relaciones en los ámbitos público y político de la vida, y la calidad de vida de las personas.

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas, así como otros actores de la comunidad internacional, consideraron de suma relevancia la reducción de la desigualdad en y entre los países, priorizando al ser humano. En este sentido, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) se diseñaron estrechamente en un 92% con 52 instrumentos de Derechos Humanos, entre ellos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Pacto Internacional de Derechos

---

<sup>18</sup> FMI. La economía Mundial en 2016. Boletín enero 2016. Consultado el 12 de julio de 2016 en <http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2016/INT010416AS.htm>

<sup>19</sup> OECD. In It Together Why Less Inequality Benefits All, 2015. Consultado el 12 de julio de 2016 en [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/employment/in-it-together-why-less-inequality-benefits-all\\_9789264235120-en#page1](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/employment/in-it-together-why-less-inequality-benefits-all_9789264235120-en#page1)

Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR); y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM).<sup>20</sup>

El Objetivo 10 de la Agenda 2030 contiene como metas mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional; fomentar la inclusión social, económica y política de todas las personas sin discriminación; garantizar la igualdad de oportunidades; eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promover las adecuadas al respecto; facilitar la migración y la movilidad de las personas de forma segura, regular y responsable, a través de políticas migratorias ordenadas y administradas.

En el ámbito financiero, se pretende que los Países Miembros y los Organismos Internacionales establezcan políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr progresivamente una mayor igualdad; que se mejore la normatividad y vigilancia de las instituciones y mercados financieros, sin olvidar en ningún momento el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Organización Mundial del Comercio; y velar por una mayor representación y presencia de los países en desarrollo en la toma de decisiones de las instituciones económicas y financieras internacionales.

Por último, se busca alentar la asistencia oficial en los países menos adelantados, países africanos, entre otros, para el desarrollo y la inversión extranjera directa (IED), así como, reducir a menos del 3% los costos de las remesas de las personas migrantes y eliminar el envío de remesas con costos superiores al 5%.<sup>21</sup>

Es de gran relevancia, tomar en cuenta la relación entre la desigualdad de ingreso con la desigualdad de oportunidades, ya que, de lo contrario, la desigualdad entre todas las personas no se reducirá. De igual manera, es necesario que la implementación de los mecanismos por parte de cada Estado, así como el monitoreo de los mismos, sean rigurosos y consistentes con lo acordado en la Agenda.

### **La agenda 2030 en la construcción de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos.**

La principal característica de la Agenda 2030 es su elemento transformador, pues las metas planteadas para alcanzar los objetivos se traducirán en cambios profundos e importantes tanto para los Estados, en cuanto a su gobernabilidad,

---

<sup>20</sup> La Guía de Derechos Humanos para los ODS, Instituto Danés de Derechos Humanos. Consultado el 29 de junio de 2016 en: [http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?&target=&&article=&combine=&items\\_per\\_page=100&page=22](http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?&target=&&article=&combine=&items_per_page=100&page=22)

<sup>21</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Consultado el 29 de junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>



leyes y políticas como para el sector privado, relacionado a las prácticas de lucro, y la sociedad civil en general, para comprender la transición a un mundo Sostenible, próspero y pacífico.

El trabajo colaborativo e inclusivo que se desarrolló para la elaboración de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) presentó un nuevo camino para todos los países, los cuales viven en un mundo actual inmerso en diferentes crisis, desde económicas y de seguridad, hasta culturales e ideológicas. Este nuevo camino está integrado por diversas oportunidades, que manifiestan posibles salidas a algunas de las problemáticas que se enfrentan en estos momentos.

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) mantienen un enfoque humanitario e integral, lo cual permite una profundización en las metas y en los indicadores para que se materialicen las nuevas ideas. Los 17 Objetivos contemplan la participación de los diferentes sectores de la sociedad, cada uno podrá aportar, de alguna u otra manera, lo que le permitan sus capacidades. Ejemplo de ello es el sector privado, el cual podrá incursar en el mercado del desarrollo sostenible, ya sea en la producción renovable de energías, inversiones en proyectos Sostenibles, en innovación, entre otros. En cuanto al rol de los Estados, éstos tienen la oportunidad de mejorar sus políticas, leyes y programas para que sean incluyentes, universales, de calidad y justas.

## AUTONOMÍA DE LAS MUJERES E IGUALDAD EN LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>22</sup>

En el documento intitulado “Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible” se reseñan los hitos que han marcado la construcción de la agenda, se analiza su articulación con los compromisos mundiales expresados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se aportan elementos para el diseño de políticas a favor de la igualdad en los países de la región.<sup>23</sup>



También se aborda la potencialidad que tienen las políticas públicas para alcanzar la igualdad sustantiva, así como la importancia de que los enfoques analíticos y propositivos estén presentes en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas, proyectos y programas. De igual manera, se propone una vía para avanzar hacia el pleno ejercicio y la garantía de los derechos de las mujeres como una condición del desarrollo sostenible.

<sup>22</sup> Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016. El documento fue preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para ser presentado en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 25 al 28 de octubre de 2016). Consultado el 20 de octubre de 2016 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/S1600900_es.pdf)

<sup>23</sup> Ibíd.

Dentro de los componentes de la agenda regional de género, el documento destaca tres fundamentales: a) enfoques que orientan las políticas públicas; b) dimensiones críticas para la autonomía de las mujeres y el ejercicio y la garantía de sus derechos; y c) ejes de implementación.

#### Ejes de implementación de los acuerdos de la agenda regional de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Asimismo, sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda regional de género, se estudian los desafíos estructurales para el desarrollo con igualdad de género y sostenibilidad; el financiamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la desaceleración de las economías y los derechos de las mujeres; los medios de implementación; y la Agenda 2030 y la autonomía de las mujeres.

En opinión de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este documento es un instrumento para reflexionar hacia el futuro, consolidar los avances alcanzados, así como dejar de postergar los compromisos y las obligaciones sobre los derechos de las mujeres.

Como se menciona en la introducción del documento, desde la Primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (1977) hasta la actualidad, se fue construyendo una agenda con la participación del movimiento feminista, los gobiernos y los organismos internacionales.

El documento se encuentra estructurado en cinco capítulos:

En el capítulo 1 sobre la integración de la mujer en el desarrollo al desarrollo sostenible con igualdad de género se abordan los hitos en la construcción de la agenda regional de género, los componentes de la agenda y su vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El capítulo 2 acerca de la igualdad distributiva y la autonomía económica, comprende temas como la pobreza; el salario mínimo; la economía del cuidado; los ingresos y el uso del tiempo; la discriminación en el mercado laboral; los déficits en la protección social, y los recursos naturales.

El capítulo 3, que lleva por título “Autonomía física, libertad y derechos”, comprende asuntos como el derecho a la salud de las mujeres y las niñas, el derecho a una vida libre de violencia en el espacio público y en el ámbito institucional; las manifestaciones de discriminación contra las mujeres; el feminicidio, y el financiamiento de las políticas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

Asimismo, el capítulo 4 sobre la participación de las mujeres en el poder y autonomía en los procesos de adopción de decisiones, hace referencia a la participación política de las mujeres en la región de América Latina y el Caribe, su presencia en los gabinetes ministeriales; su representación en los Parlamentos y las alcaldías; la democracia paritaria, así como la acción colectiva de las mujeres en los ámbitos de paz, democracia, igualdad y desarrollo.

El capítulo 5 referente a las políticas de igualdad de género innovadoras y efectivas, está integrado por los siguientes contenidos: la arquitectura institucional para la igualdad de género; los mecanismos para el adelanto de las mujeres; los procesos de transversalización y la participación de la sociedad civil; la planificación para un desarrollo sostenible; el financiamiento de las políticas de igualdad; los diálogos y pactos como base de las políticas públicas, y el rumbo hacia 2030 con igualdad, autonomía y derechos.

Por otra parte, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó el 22 de diciembre de 2015 en su Septuagésimo período de sesiones, la Resolución 70/219. La Mujer en el Desarrollo. Es la primera que en esta materia se aprueba después de la adopción en 2015 de los 17 nuevos objetivos para el desarrollo sostenible (ODS).

En esta Resolución se reconoce la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, y se insta a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medios para erradicar la pobreza y el hambre. La Resolución pone de relieve la necesidad de vincular las políticas de desarrollo económico, social y ambiental, para asegurar que las mujeres

y niños que viven en pobreza se beneficien del crecimiento económico y el desarrollo.

También se hace mención sobre los compromisos contraídos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En la Resolución se reconoce la importancia de ONU Mujeres al proporcionar una voz firme para las mujeres y las niñas a todos los niveles.

La Resolución destaca la necesidad de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; y garantizar el acceso de las mujeres al trabajo y a los servicios de atención de la salud. Asimismo, señala la importancia de eliminar la discriminación en el ámbito educativo; proteger los derechos de las trabajadoras domésticas, además de garantizar el acceso de las mujeres a los servicios financieros y a la tierra en condiciones de igualdad.

En el documento se exhorta a los Estados, las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales, a que proporcionen recursos suficientes para lograr la plena participación de las mujeres en los órganos encargados de la toma de decisiones en los niveles más altos de Gobierno y en las estructuras de gobernanza de las Organizaciones Internacionales.

De igual forma, insta a los Estados a que incorporen la perspectiva de género en la formulación, la aplicación, la supervisión y seguimiento de las estrategias nacionales de desarrollo. Alienta a los Estados y al sistema de las Naciones Unidas a que se reconozca y apoye el papel que desempeña la mujer en la prevención y la solución de conflictos, en las actividades de mediación y consolidación de la paz.

Con esta Resolución se busca que los Estados Miembros aseguren la participación inclusiva y más eficaz de los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo.

Asimismo, expresa la necesidad de abordar la situación de las mujeres y niñas migrantes mediante la incorporación de una perspectiva de género en las políticas, el fortalecimiento de las leyes, las instituciones y programas nacionales para prevenir la violencia de género, la trata de personas y la discriminación contra las mujeres y las niñas.

Finalmente, a través de esta Resolución se solicita al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones (2017) se presente un informe sobre la aplicación de la misma y se incluya en el programa provisional con el tema “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”.

## TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2016

---

### Introducción

Posterior a la gran crisis económica mundial de 2008, las economías avanzadas, emergentes y en desarrollo, continúan su proceso de recuperación a un ritmo lento y frágil. Esta situación ha conducido a una serie de reajustes macroeconómicos que afectan de diversas formas las perspectivas de los diferentes países y regiones, desembocando en un crecimiento económico mundial estimado de 3.5% para el año 2017.

La presente nota tiene como objetivo resaltar las situaciones más relevantes del último informe<sup>24</sup> acerca de la economía mundial, elaborado por el Fondo Monetario Internacional en abril de 2016. Asimismo, tiene el propósito de presentar el contexto actual de la economía mundial y las futuras acciones que podrían acelerar la economía en el más corto período de tiempo. De igual manera, se menciona el panorama general económico del año 2015, los pronósticos para los próximos dos años, los posibles riesgos ante tales pronósticos y las recomendaciones para la mejora de la presente situación.

### Panorama general mundial 2015

A finales del año 2015 se presentó una actividad económica mundial de baja intensidad, la cual resultó en un crecimiento promedio de 2.8%<sup>25</sup>. Esta cifra fue producto de la baja de los precios del petróleo y de otras materias primas; la mesura en la actividad económica de Estados Unidos, Japón y la Eurozona; una desaceleración de la inversión y el comercio; así como, por la disminución de los flujos de capital hacia economías de mercados emergentes y en desarrollo; y el reequilibrio de la economía china.

La caída de los precios del petróleo a partir de septiembre de 2015 ha tenido diversas implicaciones, tanto positivas como negativas, en diferentes ámbitos de la economía mundial. Ejemplo de ello, es la presión en los saldos fiscales de los exportadores de combustibles, los cuales obscurecen las perspectivas de crecimiento y minimizan su margen de amortiguación al shock, implicando una contracción importante de la demanda interna. De igual forma, los bajos precios del petróleo, como se muestra en la Gráfica 1, han impactado de manera notable la inversión en la extracción de este hidrocarburo y de otros minerales. Por otro lado, dicha situación ha elevado la demanda de los hogares y rebajado el costo comercial de la energía en los países importadores, beneficiando a los consumidores finales, principalmente aquellos de las economías avanzadas. No obstante, el consumo ha

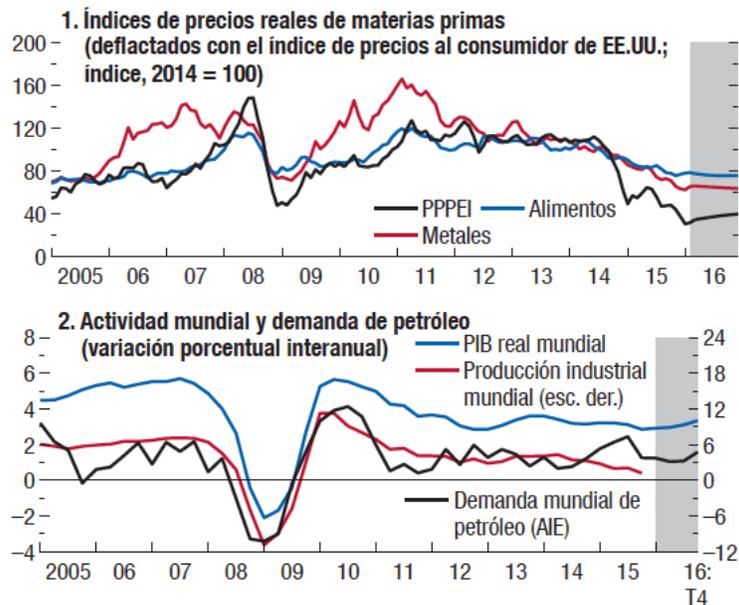
---

<sup>24</sup> Fondo Monetario Internacional. "Perspectivas de la Economía Mundial", Washington, D.C., abril de 2016. Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://goo.gl/U6Qcyk>

<sup>25</sup>Ídem

sido menor al esperado, debido a que varios de los países importadores se encuentran todavía en un proceso de desapalancamiento.

Gráfica 1. Materias primas y mercados petroleros.



Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, Washington, D.C., abril de 2016. p.6. Consultado en: <http://goo.gl/U6Qcyk>

La economía de Estados Unidos presentó un crecimiento de 1,4% en el último trimestre de 2015 con una demanda interna inferior y una reducción en la inversión no residencial. Por su parte, la Reserva Federal de este país elevó la tasa de interés de los fondos federales, siendo esto positivo para las economías avanzadas, lo cual aunado a la volatilidad financiera, han generado condiciones financieras externas más restrictivas, menores flujos de capital y depreciaciones de las monedas de diversas economías emergentes. Por otro lado, se tuvo un crecimiento en el empleo y en la participación de la fuerza laboral, y la tasa de desempleo se mantuvo a la baja situándose en un 4.5% durante el mes de marzo del año pasado.

Mientras tanto en la Eurozona, la recuperación económica continúa sustentándose en el dinamismo del consumo privado, donde el fortalecimiento de la demanda interna compensa la fragilidad de los impulsos externos. La recesión en Rusia fue acorde con las expectativas y cerró el año 2015 con una contracción del 3.7%. Esto producido, en gran medida, por el bajo precio del barril del petróleo Brent, lo cual también empeoró el estado de las demás economías de la Comunidad de Estados Independiente (CEI)<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaijón, Kazajstán, Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán, Kirguizistán. Gobierno de España. Comunidad de Estados Independientes. Consultado el 1 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/HS7SOx>

Durante el último trimestre del año pasado, Japón registró un crecimiento del 0.4% derivado de un bajo consumo privado, los efectos de la desaceleración china y las turbulencias en los mercados.<sup>27</sup>

El papel de China en la economía global es de suma relevancia, ya que se ha convertido en la economía más grande del mundo en términos de la paridad del poder adquisitivo y está iniciando, actualmente, un proceso transformativo para tener un crecimiento sustentable basado más en el consumo y los servicios; disminuyendo la inversión y la manufactura, por lo que los efectos de las decisiones y las acciones del gigante asiático afectan significativamente las economías de todos los países.

Otras economías avanzadas de Asia, como la Región Administrativa Especial de Hong Kong y la provincia china de Taiwán, tuvieron una disminución marcada en sus economías durante el primer semestre de 2015, en parte debido a la marcada disminución de las exportaciones y a su relación con China.

En la región de Latinoamérica, la desaceleración de Brasil fue más pronunciada de lo que se tenía previsto, sin embargo, los pronósticos realizados para Latinoamérica fueron acordes al informe previo.

Por otro lado, en las regiones de África subsahariana y Medio Oriente no se cumplieron las expectativas, debido a la caída de los precios del petróleo y de otras materias primas, así como, por los conflictos internos y geopolíticos de algunos países.

## **Pronósticos**

De acuerdo al informe elaborado por el Fondo Monetario Internacional, las perspectivas mundiales están determinadas por tres situaciones principales: 1) la desaceleración y el reequilibrio gradual de la actividad económica de China, que se está alejando de la inversión y la manufactura para orientarse hacia el consumo y los servicios; 2) el descenso de los precios de la energía y de otras materias primas; y 3) el endurecimiento paulatino de la política monetaria de Estados Unidos.

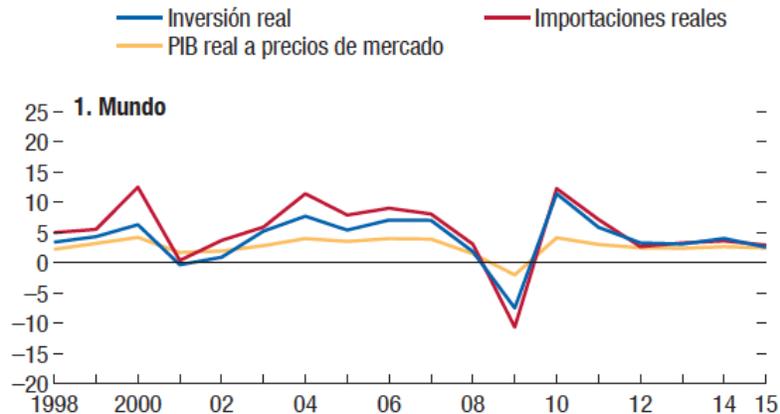
Durante los meses de enero y febrero de 2016, los mercados internacionales presentaron una fuerte turbulencia provocada por la aversión al riesgo y la creciente incertidumbre, lo que originó como resultado la desestimación de los activos riesgosos y una fuerte caída de los precios del petróleo. Sin embargo, a finales del mes de marzo los mercados se recuperaron debido al afianzamiento de los precios del petróleo, una moderación en las salidas de capital de China y el papel de los bancos centrales.

---

<sup>27</sup> "PIB de Japón se contrae en cuarto trimestre del 2015". En El Economista. <http://goo.gl/ovcmjM>

Asimismo, como se muestra en la Gráfica 2, la desaceleración del comercio internacional se encuentra estrechamente relacionada con el mínimo crecimiento de la inversión en las economías emergentes, lo que refleja el actual reequilibrio de China y el retroceso de la inversión en los países exportadores de materias primas.

Gráfica 2. Desaceleración de la inversión y el comercio mundiales.



Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, Washington, D.C., abril de 2016. p.14. Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://goo.gl/U6Qcyk>

Las principales proyecciones en las economías avanzadas tendrán un aumento de 0.2 puntos porcentuales logrando un 2.1% en el año 2016 y manteniéndose igual hasta el año 2017. Cabe destacar que, la economía de Estados Unidos es la que mantiene gran parte de la actividad global, producto de las condiciones financieras favorables y del fortalecimiento del mercado de la vivienda y el trabajo. Asimismo, en la Eurozona, el fortalecimiento del consumo privado, estimulado por el abaratamiento del petróleo y las condiciones financieras favorables, balancea el declive de las exportaciones netas. De igual forma, en Japón se espera un crecimiento reforzado por el respaldo fiscal, la caída de los precios del petróleo, condiciones financieras flexibles y el aumento de los ingresos para 2016.

Por otro lado, el crecimiento esperado en las economías emergentes y en desarrollo será de 4% en el año 2015 a 4.3% en 2016 y 4.7% en 2017. Cabe destacar que los países con mercados emergentes generan más del 70% del crecimiento mundial, por lo que gran parte de la economía mundial depende del crecimiento de éstas; sin embargo, las mismas se han desacelerado a partir del año 2011.

En el caso de China, se espera una reducción de 6.3% en 2016 a 6.0% en 2017, derivado de un bajo crecimiento en la inversión en los momentos de reequilibrio.

El Producto Interno Bruto (PIB) agregado de América Latina y el Caribe se contraerá en el año 2016, en menor cantidad que en el año 2015, influenciado, principalmente, por la recesión de Brasil. En cuanto a México, el Fondo Monetario Internacional

(FMI) ha pronosticado un crecimiento de 2.5% en 2015, a 2.6% en 2016 y 2.9% en 2017.

Se proyecta un crecimiento en Oriente Medio obstaculizado, en gran parte, por la disminución de los precios del petróleo, las tensiones geopolíticas y los conflictos internos. De igual manera, las economías emergentes europeas, como Hungría, Polonia y República Checa, seguirán creciendo sostenidamente aunque algunas de ellas con menor velocidad. En el caso de Rusia, ésta seguirá en recesión y continuará sus formas de adaptación a los bajos precios del petróleo y a las sanciones impuestas tras la anexión de Crimea.

En tanto, la región de África subsahariana presentará un crecimiento paulatino a tasas inferiores de las de la última década, debido a la caída de los precios de las materias primas.

## **Riesgos**

La proyección de crecimiento mundial es del 3.5% para el año 2017. No obstante, el escenario para lograr dicho crecimiento presenta una serie de supuestos y riesgos a considerar. Primeramente, es de gran importancia observar los movimientos de la economía china, pues debido a su transición hacia una economía sostenible basada en el consumo y en los servicios podría poner en riesgo a otras economías emergentes y en desarrollo, por lo que se requiere de un reequilibrio chino exitoso.

En segundo lugar, la continuación de turbulencias financieras generadas en gran medida, por las condiciones financieras restrictivas de Europa, Japón y Estados Unidos; así como de otras economías no tan desarrolladas, conducen a una mayor depreciación de las monedas. Ante esta disyuntiva, se requiere de una mayor flexibilización de las condiciones. De igual manera, las políticas macroeconómicas restrictivas generan desconfianza y se traducen en incertidumbre, principalmente, para los países con mercados emergentes y en desarrollo, los cuales son esenciales para el alza de las exportaciones de materias primas.

Como un tercer riesgo se enuncia la perpetuación del estado actual de la economía global, en donde existe una reducción en el producto potencial, el consumo y la inversión. Esta última se puede intensificar por una posible aversión mundial al riesgo, que aumenten las depreciaciones y las tensiones financieras. De continuar, esta situación podría desembocar en un estancamiento secular generalizado.

Por último, los shocks no económicos, como sucesos políticos, geopolíticos o naturales, podrían tener un impacto considerable en la economía regional y mundial.

Fenómenos naturales como “El Niño”<sup>28</sup> o los terremotos agravan la pobreza y los desplazamientos en diversos países con economías emergentes y en desarrollo.

## Recomendaciones

El contexto actual de la economía mundial muestra una serie de riesgos colectivos, los cuales deben ser enfrentados con la acción conjunta de todos los Países Miembros para reestablecer la confianza mundial, salir del lento y frágil crecimiento y obtener un crecimiento económico sostenible, capaz de resolver un futuro descarrilamiento de la actual recuperación económica. Por ello, el Fondo Monetario Internacional mostró en su reciente informe las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer el crecimiento mediante reformas estructurales, continuar la orientación monetaria flexible y el respaldo fiscal tanto a manera de políticas como de estímulos.
2. Los gobiernos de las economías emergentes y en desarrollo deben mitigar las vulnerabilidades macroeconómicas y financieras, a través de reformas que amplíen y propicien la productividad, con el fin de recuperar la resiliencia, facilitar un clima empresarial dinámico e innovador y fortalecer el capital humano.
3. Reaccionar colectivamente y alinear la política internacional en términos macroeconómicos para hacer frente a una futura recesión mundial.
4. Evaluar reformas de la red mundial de seguridad financiera para disminuir las amenazas hacia las economías emergentes y en desarrollo, las cuales son más susceptibles, y así, fortalecer dicha red. Asimismo, es necesario complementar e implementar los programas de reformas regulatorias.
5. Aislar los efectos de contagio causados por shocks no económicos, mediante una iniciativa internacional coordinada, en donde los países expuestos al contagio contribuyan con financiamiento y los organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional, reevalúen la manera más eficaz para distribuir los recursos adecuadamente.

---

<sup>28</sup> El fenómeno del Niño es un cambio en el sistema océano-atmósfera que se presenta en el Océano Pacífico ecuatorial, que implica cambios importantes en el clima y concluye abarcando todo el planeta. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú. Consultado el 1 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/lzscZz>

## Panorama de las Proyecciones de Perspectivas de la Economía Mundial

	2015	Proyecciones		Diferencia con las proy. de la Actualización de enero de 2016 del informe WEO <sup>1</sup>		Diferencia con las proy. de la edición de octubre de 2015 del informe WEO <sup>1</sup>	
		2016	2017	2016	2017	2016	2017
<b>Producto mundial</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>	<b>3,5</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,3</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1,9</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,2</b>
Estados Unidos	2,4	2,4	2,5	-0,2	-0,1	-0,4	-0,3
Zona del euro	1,6	1,5	1,6	-0,2	-0,1	-0,1	-0,1
Alemania	1,5	1,5	1,6	-0,2	-0,1	-0,1	0,1
Francia	1,1	1,1	1,3	-0,2	-0,2	-0,4	-0,3
Italia	0,8	1,0	1,1	-0,3	-0,1	-0,3	-0,1
España	3,2	2,6	2,3	-0,1	0,0	0,1	0,1
Japón	0,5	0,5	-0,1	-0,5	-0,4	-0,5	-0,5
Reino Unido	2,2	1,9	2,2	-0,3	0,0	-0,3	0,0
Canadá	1,2	1,5	1,9	-0,2	-0,2	-0,2	-0,5
Otras economías avanzadas <sup>2</sup>	2,0	2,1	2,4	-0,3	-0,4	-0,6	-0,5
<b>Economías de mercados emergentes y en desarrollo</b>	<b>4,0</b>	<b>4,1</b>	<b>4,6</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,3</b>
África subsahariana	3,4	3,0	4,0	-1,0	-0,7	-2,0	-1,0
Nigeria	2,7	2,3	3,5	-1,8	-0,7	-2,0	-1,0
Sudáfrica	1,3	0,6	1,2	-0,1	-0,6	-0,7	-0,9
América Latina y el Caribe	-0,1	-0,5	1,5	-0,2	-0,1	-1,3	-0,8
Brasil	-3,8	-3,8	0,0	-0,3	0,0	-2,8	-2,3
México	2,5	2,4	2,6	-0,2	-0,3	-0,4	-0,5
Comunidad de Estados Independientes	-2,8	-1,1	1,3	-1,1	-0,4	-1,6	-0,7
Rusia	-3,7	-1,8	0,8	-0,8	-0,2	-1,2	-0,2
Excluido Rusia	-0,6	0,9	2,3	-1,4	-0,9	-1,9	-1,7
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6,6	6,4	6,3	0,1	0,1	0,0	0,0
China	6,9	6,5	6,2	0,2	0,2	0,2	0,2
India <sup>3</sup>	7,3	7,5	7,5	0,0	0,0	0,0	0,0
ASEAN-5 <sup>4</sup>	4,7	4,8	5,1	0,0	0,0	-0,1	-0,2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	3,5	3,3	0,4	-0,1	0,5	-0,1
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2,5	3,1	3,5	-0,5	-0,1	-0,8	-0,6
Arabia Saudita	3,4	1,2	1,9	0,0	0,0	-1,0	-1,0
<i>Partidas informativas</i>							
Unión Europea	2,0	1,8	1,9	-0,2	-0,1	-0,1	-0,1
Países en desarrollo de bajo ingreso	4,5	4,7	5,5	-0,9	-0,4	-1,1	-0,6
Oriente Medio y Norte de África	2,3	2,9	3,3	-0,6	-0,2	-0,9	-0,8
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2,4	2,5	2,9	-0,2	-0,1	-0,5	-0,3
<b>Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)</b>	<b>2,8</b>	<b>3,1</b>	<b>3,8</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,3</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,8</b>
<b>Importaciones</b>							
Economías avanzadas	4,3	3,4	4,1	-0,3	0,0	-0,8	-0,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	0,5	3,0	3,7	-0,4	-0,6	-1,4	-1,7
<b>Exportaciones</b>							
Economías avanzadas	3,4	2,5	3,5	-0,4	-0,1	-0,9	-0,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	1,7	3,8	3,9	0,0	-0,5	-1,0	-1,4
<b>Precios de las materias primas (dólares de EE.UU.)</b>							
Petróleo <sup>5</sup>	-47,2	-31,6	17,9	-14,0	3,0	-29,2	7,8
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	-17,5	-9,4	-0,7	0,1	-1,1	-4,3	-1,0
<b>Precios al consumidor</b>							
Economías avanzadas	0,3	0,7	1,5	-0,4	-0,2	-0,5	-0,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo <sup>6</sup>	4,7	4,5	4,2	0,2	0,1	0,2	0,0
<b>Tasa interbancaria de oferta de Londres (porcentaje)</b>							
Sobre los depósitos en dólares de EE.UU. (seis meses)	0,5	0,9	1,5	-0,3	-0,7	-0,3	-0,7
Sobre los depósitos en euros (tres meses)	0,0	-0,3	-0,4	0,0	-0,2	-0,3	-0,5
Sobre los depósitos en yenes japoneses (seis meses)	0,1	-0,1	-0,3	-0,2	-0,4	-0,2	-0,5

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la Economía Mundial*, Washington, D.C., abril de 2016. p.2. Consultado el 31 de mayo de 2016 en:

<http://goo.gl/U6Qcyk>

## LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EMPRESA

---

Los instrumentos jurídicos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Convenios sobre la igualdad de género de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, respaldan el empoderamiento económico de las mujeres.

El artículo 11 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece que los Estados adoptarán las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el empleo, garantizarán el derecho al trabajo, el derecho a elegir la profesión, el derecho a percibir igual remuneración, a la seguridad social y a la protección de la salud, entre otros.

Del mismo modo, la Resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, a la Igualdad de Remuneración y a la Protección de la Maternidad<sup>29</sup>, reconoce el potencial de las mujeres empresarias y la necesidad de liberar ese potencial a fin de alcanzar un mayor desarrollo económico y social en una economía globalizada.

Asimismo, esta Resolución solicita a los Gobiernos y a los interlocutores sociales que elaboren políticas nacionales que contemplen las cuestiones de género para estimular la iniciativa empresarial y la creación de empresas en todos los niveles, y garantizar que tanto las mujeres como los hombres, disfruten de los derechos de propiedad, tengan igualdad de acceso al capital, con inclusión de la tierra y a otros recursos financieros.

Entre los beneficios del empoderamiento económico de las mujeres, destaca su aporte a las economías nacionales al aumentar su presencia en la fuerza de trabajo y al hecho de mejorar la eficacia organizacional cuando las empresas ofrecen más oportunidades a las mujeres para ocupar cargos de liderazgo<sup>30</sup>. En la sección de Anexos, se incluye una lista del porcentaje de mujeres en las Juntas Directivas en más de setenta países a nivel mundial.

Con base en el Informe Mundial sobre la Mujer en la Gestión Empresarial<sup>31</sup>, a escala mundial las mujeres han ampliado su presencia en calidad de empresarias, dueñas

---

<sup>29</sup> Resolución adoptada en junio de 2004, en la 92ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Manual de la Red de Género de la Organización Internacional del Trabajo. Edición 2008, sección 2. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms\\_100570.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms_100570.pdf)

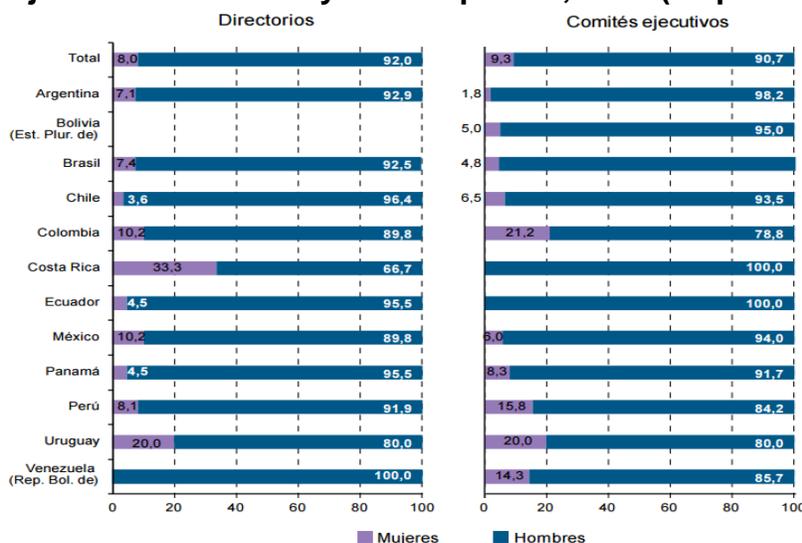
<sup>30</sup> ONU Mujeres. "Hechos y cifras: Empoderamiento económico". Consultado el 18 de noviembre de 2016. <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>

<sup>31</sup> Organización Internacional del Trabajo. Informe Mundial sobre la Mujer en la Gestión Empresarial: Cobrando Impulso. Ginebra, 2015. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_356969.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_356969.pdf)

y gerentes de empresas. Actualmente son propietarias y dirigen más del 30% de todas las empresas, desde el nivel de trabajadoras independientes (o por cuenta propia), las microempresas y pequeñas empresas hasta las medianas y grandes.

A pesar de que las empresas dirigidas por mujeres representan, de una tercera a una cuarta parte de todas las empresas de la economía formal mundial, en su gran mayoría sólo se trata de pequeñas empresas o microempresas con poco potencial de crecimiento. Por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe, muy pocas mujeres dirigen empresas medianas o grandes, y se concentran en un menor número de sectores económicos (comercio, servicios y manufactura)<sup>32</sup>.

### América Latina: presencia de mujeres y hombres en los directorios y comités ejecutivos en las mayores empresas, 2014 (en porcentajes)<sup>33</sup>.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información recopilada de los sitios web oficiales de las empresas.

Ante esta situación es importante resolver asuntos como la eliminación de leyes y políticas discriminatorias en el acceso a la tierra, derechos de propiedad y

<sup>32</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el sector privado formal en América Latina y el Caribe. Perú, 2010. Originalmente fue publicado en inglés por el Banco Mundial como Women's Economic Opportunities in the Formal Private Sector in Latin America and the Caribbean – A Focus on Entrepreneurship in 2010.

[http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro\\_Mujeres\\_Empresarias.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro_Mujeres_Empresarias.pdf)

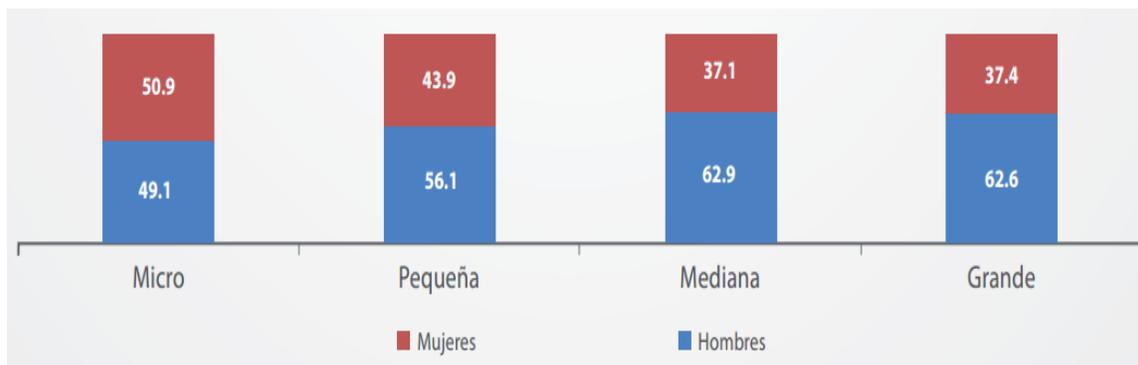
<sup>33</sup> Lucía Scuro y Néstor Bercovich (Editores). El nuevo paradigma productivo y tecnológico: la necesidad de políticas para la autonomía económica de las mujeres. Libros de la CEPAL, N° 131 (LC/G.2621-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014. Pág. 106

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37250/S1420388\\_es.pdf?sequence=4](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37250/S1420388_es.pdf?sequence=4)

herencias, el acceso limitado al crédito, la falta de capacitación empresarial, los recursos y las redes<sup>34</sup>. Para hacer frente a estas dificultades, algunos países han creado programas de formación empresarial, de microfinanciación y créditos permanentes, además de la implementación de reformas jurídicas que garantizan el derecho a la propiedad de la mujer y la eliminación de obstáculos al registro y a la creación de empresas.

Por otra parte, en el caso de México, los Censos Económicos 2014 reportaron que el 43.8% de las personas ocupadas registradas en la economía nacional fueron mujeres, ellas conformaron el 11% del personal ocupado total en el sector de la construcción; el 13% del sector transporte; el 34.5% del sector manufacturero; el 47.9% del sector servicios privados no financieros<sup>35</sup> y el 51.3% del sector comercio al por menor. Los sectores donde tuvieron una menor presencia fueron el sector pesca y acuicultura, con 10%<sup>36</sup>.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las microempresas trabaja un mayor porcentaje de mujeres (50.9%) y en las empresas medianas y grandes, una mayor proporción de hombres, con más del 60%, como se observa en el siguiente gráfico:<sup>37</sup>



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos Económicos 2014.

<sup>34</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. “Las alianzas entre el sector público y el privado para fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales”. 11 de febrero de 2013. [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciem3d2\\_sp.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciem3d2_sp.pdf)

<sup>35</sup> Restaurantes, hoteles, contabilidad y auditoría, escuelas del sector privado, servicios legales y médicos, entre otros.

<sup>36</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). Datos económicos nacionales”. Aguascalientes, Aguascalientes. 7 de marzo de 2016.

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf)

<sup>37</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Micro, pequeña, mediana y gran empresa”. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/infografias/infmipymes\\_ce.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/infografias/infmipymes_ce.pdf), consultado el 18 de noviembre de 2016.

Respecto al porcentaje de mujeres en puestos de alta dirección, en México sólo fue de 18% y se indicó que 52% de las empresas no tienen mujeres directivas, según la consultoría Grant Thornton<sup>38</sup>. El Informe Mujeres en el Consejo de Administración de la consultora Deloitte, reportó que en México el 84% de los puestos en los Consejos de Dirección es ocupado por hombres y el 16% por mujeres<sup>39</sup>.

Conforme a los resultados de la Iniciativa para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las mujeres mexicanas tienen menos posibilidades que los hombres de obtener un trabajo remunerado y destinan muchas horas a las tareas domésticas<sup>40</sup>. Además, un 47 por ciento de ellas ha denunciado haber sido víctima de distintas formas de violencia en las que el agresor fue su pareja.

Es importante notar que en materia laboral, la reforma de 2012 incluyó iniciativas encaminadas a estimular la creación de empleos formales mediante la instrumentación de nuevos tipos de contratación que permiten el acceso a prestaciones sociales. Desde su adopción, el crecimiento del empleo formal ha superado el crecimiento del empleo general y del PIB, sin embargo se necesitan más iniciativas para mejorar las perspectivas del empleo formal, particularmente para las mujeres y los jóvenes<sup>41</sup>.

De acuerdo al Tercer Informe de Gobierno, a través del Distintivo “Empresa Familiarmente Responsable”, se reconoce a los centros de trabajo que acreditan ser promotores de buenas prácticas laborales en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades, prevención del acoso y hostigamiento sexuales, y la violencia laboral. Con la convocatoria 2014, se logró distinguir a 340 centros de trabajo, beneficiando a 53,896 mujeres y 31,207 hombres.

Asimismo, se promovió la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en los centros de trabajo. Dicha norma establece lineamientos para la certificación de organizaciones públicas y privadas comprometidas con la igualdad de oportunidades en el trabajo y el

---

<sup>38</sup> Notimex. “Mujeres ocupan sólo 18% de las cúpulas directivas en México”, en Expansión en alianza con CNN. 8 de marzo de 2016  
<http://expansion.mx/mi-carrera/2016/03/08/mujeres-representan-18-en-las-cupulas-directivas-en-mexico>

<sup>39</sup> Ivonne Vargas. “Sólo 4% de los puestos como CEO en México son para mujeres”, en Expansión en alianza con CNN. 12 de enero de 2016. <http://expansion.mx/mi-carrera/2016/01/12/solo-4-de-los-ceo-en-mexico-son-mujeres>

<sup>40</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Iniciativa para una Vida Mejor. México”. Consultado el 18 de noviembre de 2016.  
[http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report\\_FINAL.pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf)

<sup>41</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Estudios Económicos de la OCDE”. México. Visión General. Enero 2015  
<http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

desarrollo profesional y humano de su personal<sup>42</sup>. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 1,775 asesorías a centros de trabajo de los sectores público y privado para la implementación de mejores prácticas de igualdad laboral, así como para la certificación en dicha norma.

En 2015, fue aprobada la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación<sup>43</sup>, que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación.

Del mismo modo, el Gobierno mexicano ha puesto en marcha el programa Mujeres PYME que busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres<sup>44</sup>. Entre los beneficios del programa destacan: el acompañamiento especializado para el fortalecimiento del negocio; acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales de entre 9% y 9.9% anual fijo; préstamos desde 50,000.00 hasta 5 millones de pesos, y el beneficio adicional de obtener la Certificación WEConnect International®<sup>45</sup>.

Por parte del Senado de la República, el 6 de abril de 2016 se llevó a cabo la “Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”<sup>46</sup>, la cual tuvo como objetivo identificar los desafíos que enfrenta el país para garantizar el empoderamiento de las mujeres, y establecer una agenda en común para que el gobierno con el respaldo de la sociedad actúen a fin de alcanzar la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo.

---

<sup>42</sup> Secretaría de Economía. “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres”, <http://normateca.inmujeres.gob.mx/Normas/NMX-R-025-SCFI-2012.pdf>

<sup>43</sup> Documento informativo sobre Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Consultado el 18 de noviembre de 2016, [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma(1).pdf)

<sup>44</sup> Mujeres PYME. <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

<sup>45</sup> A las empresas que hayan obtenido el financiamiento y que demuestren ser propiedad de mujeres (al menos en 51% en el caso de las personas morales), así como ser administradas y controladas por mujeres.

WEConnect International® es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada para conectar los negocios de mujeres y apoyar el desarrollo de redes.

<sup>46</sup> Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques. “Relatoría de la Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de la ONU”. [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_Empoderamiento\\_060416\\_HC.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Empoderamiento_060416_HC.pdf)

En el marco de este evento se sugirió que los legisladores establezcan leyes para que las mujeres se incorporen a la actividad económica (por ejemplo, otorgando las facilidades para formar un negocio o una empresa) y de esta forma salir de la informalidad. En este sentido, se refirió a la reciente aprobación del régimen de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) que se enfoca al proceso de apertura de empresas y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

En abril de 2016, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República solicitó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social informe sobre los resultados que se han obtenido de la aplicación de políticas laborales de las mujeres, con el fin de lograr una mayor inclusión en el ámbito laboral<sup>47</sup>. Mediante otro Punto de Acuerdo, la misma Comisión exhortó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a reforzar y rediseñar campañas permanentes de sensibilización entre la población que contribuyan a erradicar la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral<sup>48</sup>.

Así también, el Senado de la República, a través de la Unidad de Género y en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, asumió el compromiso de iniciar los trabajos y realizar lo conducente a fin de conseguir la certificación de este órgano legislativo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación<sup>49</sup>.

### Brecha salarial de género

Respecto a la brecha salarial de género, la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>50</sup> ha destacado que a escala mundial, la brecha salarial entre hombres y mujeres es de 23 por ciento. Las mujeres se enfrentan a una desigualdad salarial persistente por motivo de género, que representa el 10 por ciento o más en los países para los cuales existen datos disponibles. Estas disparidades están vinculadas con la infravaloración del trabajo que realizan las mujeres y con las

---

<sup>47</sup> El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica.  
Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-134/62573, 28 de abril de 2016.  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62573>

<sup>48</sup> El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica.  
Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/59923, 14 de diciembre de 2015.  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59923>

<sup>49</sup> El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica.  
Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/60023, 14 de diciembre de 2015.  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60023>

<sup>50</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016*. Resumen Ejecutivo. Ginebra.  
[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_457094.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf)

calificaciones que se requieren en los sectores u ocupaciones dominados por mujeres, con la práctica de la discriminación, y con la necesidad de que las mujeres interrumpan su carrera profesional para asumir responsabilidades de cuidado adicionales, por ejemplo, tras el nacimiento de un hijo.

Actualmente, se han realizado ciertos adelantos en la reducción de esta brecha salarial entre hombres y mujeres, pero las mejoras son mínimas y si continúan prevaleciendo las tendencias actuales, se necesitarán más de 70 años para terminar con la desigualdad salarial por motivo de género. La brecha salarial entre hombres y mujeres no está relacionada con el nivel de desarrollo económico de un país, ya que algunos de los países con altos niveles per cápita se cuentan entre aquéllos en los que esta brecha es mayor.<sup>51</sup>

Para mejorar esta situación, es necesario promover el mejor reparto de las responsabilidades de cuidado, con lo cual se puede ayudar a reducir la brecha salarial por motivo de género. Se tendrán que hacer esfuerzos más determinados para eliminar la discriminación y para integrar el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en las leyes e instituciones.

También pueden realizarse más progresos al promover una igual remuneración por un trabajo de igual valor a través de la transparencia salarial, la formación y evaluaciones de los empleos que sean neutras en cuanto al género. Estas medidas contribuirán a la identificación de prácticas de remuneración discriminatorias y de diferencias salariales. Así también, los países deben apoyar unos salarios mínimos adecuados e incluyentes, y fortalecer la negociación colectiva como herramientas primordiales en los esfuerzos dirigidos a mejorar los salarios de las mujeres.

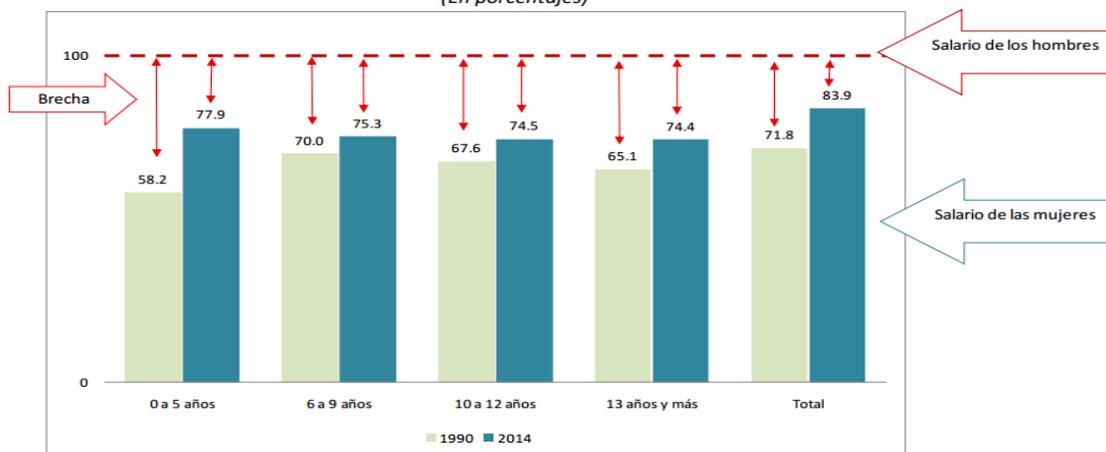
En América Latina, las brechas salariales de género han disminuido en la región en las últimas décadas, aunque de manera insuficiente y persisten como obstáculo para la autonomía económica de las mujeres y en la superación de la pobreza y la desigualdad en América Latina y el Caribe. La disminución de 12.1 puntos porcentuales de la brecha entre los salarios de mujeres y hombres entre 1990 y 2014, significa un avance hacia la igualdad salarial entre mujeres y hombres en América Latina. No obstante, aún el salario de las mujeres es solo el 84% por ciento de lo que ganan los hombres, como se puede observar en la siguiente gráfica:<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). División de Asuntos de Género. Nota para la igualdad. “Persiste la brecha salarial entre hombres y mujeres”. No. 18, 8 de marzo de 2016. [http://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/nota\\_18\\_brechas\\_salarios.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/nota_18_brechas_salarios.pdf)

**América Latina (Promedio ponderado de 18 países): Proporción del salario medio de las mujeres asalariadas urbanas de 20 a 49 años, que trabajan 35 horas y más por semana, respecto del salario de los hombres de iguales características, según años de escolaridad, 1990 y 2014**  
 (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Estadísticas. Unidad de Estadísticas Sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Para enfrentar esta situación, será necesario promover espacios para la negociación colectiva y la participación activa de las trabajadoras; mejorar los salarios mínimos ya que la implementación y mejora de éstos promueve el avance en la igualdad en los sectores con peores remuneraciones y donde hay más mujeres empleadas, así como implementar regulaciones del mercado laboral que aseguren a trabajadores y trabajadoras mayor corresponsabilidad del cuidado a través de instrumentos como las licencias por paternidad, el reconocimiento de las responsabilidades de cuidado tanto para trabajadores como trabajadoras y las soluciones colectivas y corporativas para que ambos tengan iguales oportunidades de capacitación, ascensos, horas extras, y otros compromisos laborales que mejoran los salarios.

## **EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

---

En la Plataforma de Acción de Beijing se reconoció que los estudios avanzados de ciencia y tecnología preparan a la mujer para desempeñar una función activa en el desarrollo de su país. En este sentido, se propuso aumentar el acceso de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología, así como la capacitación en materia de gestión<sup>53</sup>.

La Agenda de Acción de Addis Abeba contempla el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia<sup>54</sup>. Como parte de los compromisos de los Estados se destaca la adopción de estrategias de ciencia, tecnología e innovación como elementos integrales de los proyectos nacionales de desarrollo sostenible para ayudar a fortalecer el intercambio de conocimientos y la colaboración, además de invertir más en estas disciplinas.

En el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia 2016<sup>55</sup>, Lakshmi Puri, Subsecretaria General de la Organización de las Naciones Unidas y Directora Adjunta de ONU Mujeres, resaltó que la ciencia y la tecnología influyen en todos los aspectos de la vida, en obtener mejores oportunidades económicas y la aplicación de soluciones en los sectores productivos.

Durante el 58° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo de 2014, se abordó el tema de la participación y acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología. Entre las propuestas sobre el fortalecimiento de las leyes, las políticas y los programas

---

<sup>53</sup> Resolución 1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

<sup>54</sup> “69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)”. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de julio de 2015.

[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf)

<sup>55</sup> En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el 11 de febrero.

ONU Mujeres. “Mujeres y niñas son esenciales para la ciencia y la tecnología”. 10 de febrero de 2016.

<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/2/women-and-girls-imperative-to-science-and-technology-agenda>

nacionales que se incluyeron en las conclusiones de la reunión<sup>56</sup>, se destacan las siguientes:

- Incorporar una perspectiva de género en la legislación, las políticas y los programas de todos los sectores del Gobierno, incluidos la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, los medios académicos, las instituciones de investigación y los organismos de financiación de investigaciones.
- Crear los indicadores pertinentes que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de facilitar la formulación de leyes y la adopción de decisiones normativas en materia de educación, capacitación, ciencia y tecnología.
- Fortalecer la supervisión y evaluación de las políticas y los programas existentes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, y el acceso al pleno empleo y el trabajo decente, a fin de evaluar su eficacia y sus efectos.
- Aumentar las inversiones públicas y privadas en la educación y la capacitación a fin de ampliar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y la capacitación de calidad en todo su ciclo de vida, entre otras cosas mediante el otorgamiento de becas de estudio en ciencia y tecnología en instituciones de enseñanza secundaria y universitaria.
- Incorporar sistemáticamente una perspectiva de género en las políticas presupuestarias a todos los niveles para asegurar que los recursos públicos destinados a la educación, la capacitación, la ciencia, la tecnología y la investigación beneficien de igual manera a las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.
- Fortalecer la cooperación internacional en lo que respecta al acceso y a la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluso para promover la igualdad de acceso de la mujer al trabajo decente.

Asimismo, en la Resolución de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (2014)<sup>57</sup>, se subraya la importancia de invertir para superar la brecha entre los géneros en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones; destaca también el papel que

---

<sup>56</sup> Conclusiones convenidas sobre el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente.

[http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/agreed\\_conclusions/AC\\_CSW55\\_S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/agreed_conclusions/AC_CSW55_S.pdf)

<sup>57</sup> Naciones Unidas. Resolución 69/204 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2014. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/204>

desempeñan los Gobiernos en el uso efectivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su diseño de políticas públicas, y aprecia el ofrecimiento de México de acoger la reunión del Foro para la Gobernanza de Internet del 6 al 9 de diciembre de 2016<sup>58</sup>.

En el ámbito de la investigación, las mujeres constituyen una minoría y en comparación con los hombres, tienen un acceso más restringido a la financiación y están poco representadas en las universidades y como profesores universitarios titulares. Las regiones donde las mujeres tienen mayor representación como investigadoras es en Europa Sudoriental (49%), y el Caribe, Asia Central y América Latina (44%)<sup>59</sup>.

En el sector formal de la ciencia y la tecnología, las mujeres en todo el mundo constituyen menos del 10% del personal en los centros de innovación, y apenas el 5% de las integrantes de las academias nacionales en disciplinas científicas y tecnológicas.

ONU Mujeres

Cabe señalar que en la medida que los países se enfrentan al desafío de contar con más científicos e investigadores, están cambiando sus actitudes sobre los temas de género. Por ejemplo, en algunos países árabes, más mujeres que hombres están estudiando ciencias naturales, ciencias de la salud y agricultura en la Universidad. Arabia Saudita tiene planeado crear 500 centros de formación profesional, la mitad de los cuales se reservarán a niñas adolescentes.

La región de América Latina y el Caribe se encuentra retrasada respecto a Estados Unidos y algunos países de Europa, en cuanto al número de investigadores por cada 1.000 personas de la fuerza de trabajo; lo mismo sucede en cuanto a la participación mundial en la solicitud de patentes (2,5% en 2012 en comparación con el 52,4% de los países desarrollados)<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> Página oficial del Foro para la Gobernanza de Internet. 6 al 9 de diciembre de 2016 (por confirmar). Instituto Cultural Cabañas. Guadalajara, Jalisco (México). <http://www.igf2016.mx/> Consultado el 18 de noviembre de 2016.

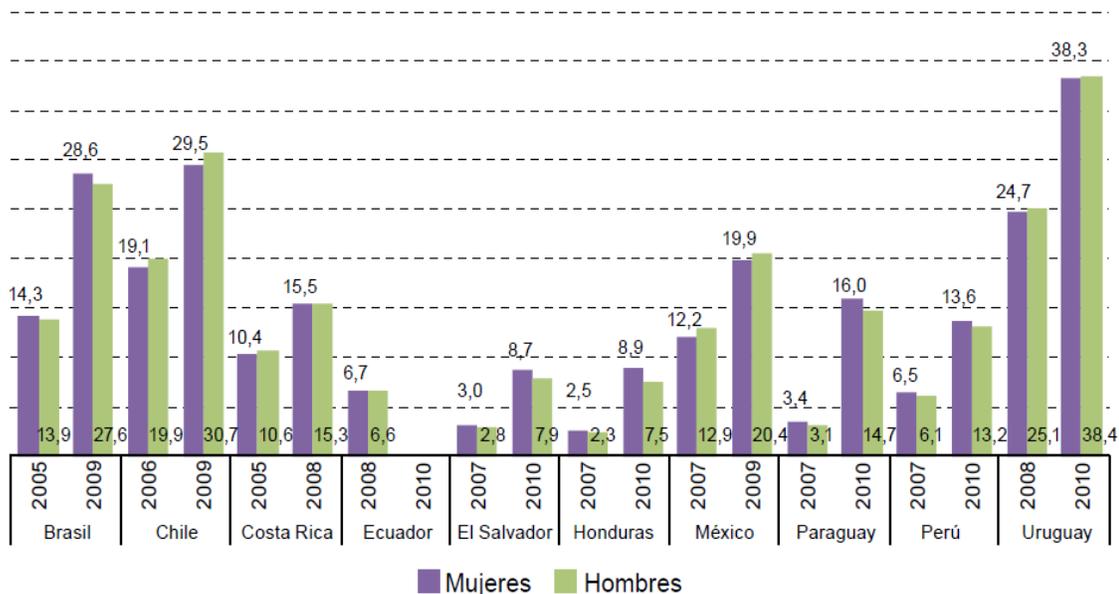
<sup>59</sup> Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre la Ciencia. Hacia 2030. Resumen, 2015. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>

<sup>60</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Alicia Bárcena: “La innovación debe ser el motor del desarrollo económico y social”. Comunicado de prensa. 9 de diciembre de 2015, <http://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-la-innovacion-debe-ser-motor-desarrollo-economico-social>

En el caso de México, se tiene conocimiento de que en 1984 sólo 283 mujeres pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en 2004 la cifra ascendió a 3 mil 322, lo cual representó un incremento de más del 1000 por ciento en un periodo de 20 años (un promedio de incremento anual del 13 por ciento). Actualmente, la cifra asciende a cerca de 7 mil mujeres, lo que representa el 34.9 por ciento de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), según datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)<sup>61</sup>.

Respecto al uso de las herramientas tecnológicas, en América Latina las mujeres igualan a los hombres en el acceso a computadoras y a la conexión de internet, como se observa en el siguiente gráfico:

**América Latina (10 países): acceso a Internet en el hogar, por sexo<sup>62</sup>.**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

Para que las mujeres puedan beneficiarse al igual que los hombres de las ventajas de la sociedad de la información y del conocimiento, son necesarias las políticas de inclusión digital con perspectiva de género, para promover un espacio de igualdad de condiciones en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la

<sup>61</sup> Verenise Sánchez Correa. "Mujeres en la Ciencia en México". Agencia Informativa Conacyt, 7 de enero de 2015, <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/66-sociedad/politica-cientifica/390-las-mujeres-en-la-ciencia>

<sup>62</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Naciones Unidas. Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad. 2013 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579\\_es.pdf;jsessionid=538AD0DEFBD4D1DE0B475EE5A1DC1D8?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579_es.pdf;jsessionid=538AD0DEFBD4D1DE0B475EE5A1DC1D8?sequence=1)

Comunicación, y que éstas sirvan de herramienta para mejorar aquellos aspectos en que las mujeres se encuentran en desventaja.

En México, la Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 2, fracción VIII<sup>63</sup>, establece que el Estado deberá promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con base en los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de usuarios por género<sup>64</sup>, se presenta como sigue:

<b>Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>	<b>Mujeres %</b>		<b>Hombres %</b>
Computadora	49.2		50.8
Internet	49.4		50.6
Celular	50.9		49.1

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2015.

Sobre las medidas que el Gobierno mexicano lleva a cabo para impulsar los avances en materia de ciencia y tecnología, en 2015 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) canalizó 771.7 millones de pesos para operar 18 fondos sectoriales: 10 de desarrollo tecnológico y ocho de investigación científica a cargo de 17 dependencias y entidades de la administración pública federal. Con ello se desarrollaron 986 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico orientados a la atención de necesidades específicas de las dependencias participantes.

A través del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018, que entró en vigor a partir del 30 de julio de 2014, se ha implementado la política de Estado encaminada a transitar hacia la sociedad del conocimiento con la participación de los sectores empresarial, científico, académico y social. Del mismo modo, aumentó el número de becas de posgrado mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.

<sup>63</sup> Ley de Ciencia y Tecnología. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002. Texto vigente. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242\\_081215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf)

<sup>64</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). "Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2015".

Boletín de prensa. Núm. 131/16. Aguascalientes, 14 de marzo de 2016.

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016\\_03\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_03_01.pdf)

A junio de 2015 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) registró 58,143 becas vigentes y otros apoyos, 11% más que en el mismo mes de 2014, de las cuales 86% (50,133) fueron becas nacionales, 11% (6,459) becas al extranjero y 2.7% (1,551) correspondieron a otros apoyos para becas específicas<sup>65</sup>. Los 1,551 apoyos para becas específicas se distribuyeron de la siguiente forma:

- 61.3% (950) para la formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia.
- 12.6% (196) para estancias de maestros y doctores en la industria.
- 26.1% (405) becas para indígenas en sus diversas modalidades.

Durante la inauguración del “Primer Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación”<sup>66</sup>, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Mtra. Claudia Ruiz Massieu, enfatizó que gracias a las nuevas tecnologías, millones de mujeres en todo el mundo han podido acceder a servicios bancarios, al pago de productos y servicios, al intercambio de ideas con otras mujeres, no sólo en la obtención de mayores espacios de participación política o de generación de riqueza, sino también en la construcción de mecanismos para prevenir y reducir la violencia de género<sup>67</sup>.

Por otra parte, en el Senado de la República mediante un Punto de Acuerdo, la Comisión de Ciencia y Tecnología exhortó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a impulsar campañas y actividades de educación y sensibilización, con el objetivo de incrementar la participación de mujeres, niñas y adolescentes en la ciencia<sup>68</sup>.

La Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República exhortó al Ejecutivo Federal para que en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se lleven a cabo acciones que permitan empoderar a las niñas y a las adolescentes con educación de calidad, formación, capacitación, acceso a la tecnología y otras iniciativas educativas<sup>69</sup>.

---

<sup>65</sup> Tercer Informe de Gobierno 2014-2015. Consultado el 27 de mayo de 2016.

<http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>

<sup>66</sup> El encuentro tuvo lugar en Mérida, Yucatán, los días 25 y 26 de enero de 2016.

<sup>67</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Mensaje de la Canciller Claudia Ruiz Massieu en la inauguración del Primer Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación”. 25 de enero de 2016.

<http://www.gob.mx/sre/prensa/mensaje-de-la-canciller-en-la-inauguracion-del-primer-encuentro-internacional-de-mujeres-en-la-economia-del-conocimiento-y-la-innovacion?state=published>

<sup>68</sup> Punto de Acuerdo aprobado en votación económica.

Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-112/61301, 29 de marzo de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61301>

<sup>69</sup> Punto de Acuerdo aprobado en votación económica.

Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/59920, 14 de diciembre de 2015.

## EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ<sup>70</sup>

El reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz quedó plasmado en la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad<sup>71</sup>. En esta Resolución se insta a los Estados Miembros a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

En dicha Resolución se puso de manifiesto la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM), tomando nota de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz.

Otras de las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad son las siguientes:

Resolución 2122 (2013)	<p>Reconoce la necesidad de que la Resolución 1325 (2000) se aplique sistemáticamente en su propia labor y se propone prestar más atención al liderazgo y la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz.</p> <p>Reitera su intención de incluir en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas que establezca o renueve disposiciones sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.</p> <p><a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)</a></p>
Resolución 2106 (2013)	<p>Expresa su intención de emplear, según proceda, todos los medios a su disposición para asegurar la participación de las mujeres en todos los aspectos de la mediación, la recuperación y la consolidación de la paz después de los conflictos.</p> <p>Solicita al Secretario General y a las entidades competentes de las Naciones Unidas que ayuden a las autoridades nacionales,</p>

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59920>

<sup>70</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, abril 2016.

<sup>71</sup> Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Resolución aprobada el 31 de octubre de 2000.

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))

	<p>con la participación efectiva de las mujeres, a atender las preocupaciones relativas a la violencia sexual.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)</a></p>
Resolución 1960 (2010)	<p>Alienta también a los Estados Miembros a desplegar un mayor número de personal militar y de policía femenino en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM) y a capacitar adecuadamente a todo su personal militar y de policía en materia de violencia sexual.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)</a></p>
Resolución 1889 (2009)	<p>Solicita al Secretario General que, en su Programa de Acción para mejorar la labor de las Naciones Unidas en favor de la consolidación de la paz, tenga en cuenta la necesidad de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones sobre los asuntos políticos y económicos desde las etapas más tempranas del proceso de consolidación de la paz.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)</a></p>
Resolución 1888 (2009)	<p>Insta al Secretario General, a los Estados Miembros y a los jefes de las organizaciones regionales a adoptar medidas para aumentar la representación de la mujer en los procesos de mediación y de adopción de decisiones en relación con la solución de conflictos y la consolidación de la paz.</p> <p>Reafirma la función de la Comisión de Consolidación de la Paz en la promoción de enfoques basados en el género para reducir la inestabilidad en situaciones posteriores a conflictos, observando la importante función de la mujer en la reconstrucción de la sociedad.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)</a></p>
Resolución 1820 (2008)	<p>Insta al Secretario General y a sus Enviados Especiales a que inviten a mujeres a participar en los debates que sean pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos.</p> <p>Insta a los órganos regionales y subregionales apropiados en particular a que examinen la posibilidad de elaborar y aplicar políticas y realizar actividades y tareas de promoción en beneficio de las mujeres y las niñas afectadas por la violencia sexual en los conflictos armados.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)</a></p>

Asimismo, en 2010 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 47º período de sesiones adoptó una recomendación general sobre las mujeres en la prevención de conflictos; y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. La recomendación tiene como objetivo proporcionar una orientación a los Estados partes sobre medidas legislativas y de políticas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con base en la Convención<sup>72</sup>.

Por parte del trabajo que realiza ONU Mujeres en la participación de la mujer en temas de paz y seguridad, resalta el apoyo al fortalecimiento de las coaliciones de mujeres por la paz; el trabajo con los encargados del mantenimiento de la paz para ayudarles a detectar y prevenir la violencia sexual; el respaldo para establecer instituciones de justicia y de seguridad que protejan a las mujeres y a las niñas; y las iniciativas que garantizan su acceso a las oportunidades económicas, y que fortalezcan su participación pública en la toma de decisiones en los ámbitos local y nacional<sup>73</sup>.

En este sentido, algunos países también han incluido el tema de las mujeres, la paz y la seguridad en sus iniciativas, leyes, políticas y planes de desarrollo. A nivel regional, se han adoptado medidas para mejorar la coordinación y la rendición de cuentas en el apoyo de los esfuerzos nacionales dirigidos a instrumentar objetivos sobre estos asuntos<sup>74</sup>.

La Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN); la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); la Unión Africana; y la Comunidad de Países de Habla Portuguesa, han aprobado políticas o planes de acción acerca de estos temas.

Por otra parte, es importante considerar los resultados de investigaciones<sup>75</sup> que hacen énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de paz, y la manera en que los grupos de mujeres y expertas en temas de género se desempeñan como negociadoras oficiales, mediadoras, testigos o en los órganos consultivos. No

---

<sup>72</sup> Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. “Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos”. 1 de noviembre de 2013.

[https://eos.cartercenter.org/uploads/document\\_file/path/496/spanish.pdf](https://eos.cartercenter.org/uploads/document_file/path/496/spanish.pdf)

<sup>73</sup> ONU Mujeres. “El papel de las mujeres en la paz y la seguridad”.

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security/2012>

<sup>74</sup> ONU Mujeres. “Las mujeres, la paz y la seguridad: directrices para la implementación nacional”. Documento de orientación. Octubre 2012

<http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/WPSourcebook-02B-PlanOnWomenPeaceSecurity-es%20pdf.pdf>

<sup>75</sup> UN Women. Preventing Conflict Transforming Justice Securing the Peace. A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325. United States, 2015.

<http://wps.unwomen.org/~media/files/un%20women/wps/highlights/unw-global-study-1325-2015.pdf>



obstante, esa participación todavía se percibe como insuficiente y en algunos casos sólo es temporal.

Para incrementar la participación de las mujeres en este ámbito, se debe garantizar que el papel y las necesidades de las mujeres se incorporen de forma efectiva a todos los procesos y organismos de paz y seguridad nacionales; regionales e internacionales. Asimismo, se debe reforzar la participación y liderazgo de las mujeres en el seno de las Naciones Unidas garantizando que en 2020, las mujeres ocupen como mínimo el 40% de los puestos directivos<sup>76</sup>.

---

<sup>76</sup> OXFAM. “Mujeres, paz y seguridad: cumplir la promesa. Cómo instaurar una nueva dinámica quince años después de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad”. Nota informativa, 3 de septiembre de 2015.

[https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf)

## INFORMACIÓN GENERAL DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.<sup>77</sup>



Bandera de Emiratos Árabes Unidos\*

**Nombre oficial:** de Emiratos Árabes Unidos.

**Capital:** Abu Dhabi.

**Superficie:** 83,600 Km<sup>2</sup>.

**Límites:** Limita al este con el Golfo de Omán y Omán; al norte con el Golfo Pérsico; y al sur y al oeste Arabia Saudita.

**Población:** 9.2 millones de habitantes.<sup>78</sup>

La población urbana es de 85.5% (2015).

**Otras ciudades:** Dubai y Sharjah.

**Idioma:** Árabe, persa, inglés, hindi y urdu.

**Moneda:** Dírham de Emiratos Árabes Unidos.

**Tipo de cambio:** 1 US\$ = 0.27230 (AED / Dirham) / \$1.00 peso mexicano = 5.58637 (AED / Dirham).<sup>79</sup>

**Religión:** Islam (oficial) 76%, Cristianismo 9%, otros (sobre todo hindúes y budistas, menos del 5% de la población se compone de parsí, bahá'í, drusos, sikhs, ahmadi, ismaili, dawoodi bohra musulmanes y judíos).

---

<sup>77</sup> <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ae.html> Información obtenida de The World Fact book. 8 de diciembre de 2016.

\* Tres franjas horizontales iguales de arriba hacia abajo, la primera de color verde; la segunda de color blanco, y la tercera de color negro. Tiene una banda vertical de color rojo más ancha que las otras tres en el lado izquierdo. La bandera incorpora los cuatro colores panárabes que en este caso representan la fertilidad (verde), la neutralidad (blanca), los recursos petroleros (negro) y la unidad (rojo): este era el color tradicional incorporado en todas las banderas de los emiratos antes de su unificación. CIA The World Fact Book. Consultado el 8 de diciembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ae.html>

<sup>78</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>79</sup> Banco de México. Sistema de Información Económica. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF336>

**Forma de Estado:** Federación de siete emiratos.<sup>80</sup>

**División administrativa:** Siete Emiratos: Abu Dhabi, Dubai, Sharjah, Ras Al Khaimah, Umm Al Quwain, Fujairah y Ajman.<sup>81</sup>

**Geografía:** Emiratos Árabes Unidos es un país localizado en la Península Arábiga (Medio Oriente).

### **Indicadores sociales**

**Esperanza de vida:** 75 años hombres y 80 años mujeres (2016)

**Tasa de natalidad:** 15.3/1,000 hab. (2016 est.)

**Tasa de mortalidad:** 10.3/1,000 hab. (2016 est.)

**PIB per cápita:** 67,600 USD.

### **Estructura del Producto Interior Bruto (2015)**

- **Agricultura:** 0.8%
- **Industria:** 46.9%
- **Servicios:** 52.3%

### **Comercio exterior (2015)**

**-Exportaciones:** US\$ 333.3 miles de millones

**-Importaciones:** US\$ 243.9 miles de millones

**-Saldo:** US\$ 89.4 millones

Fuente: CIA The World Factbook

### **Principales socios comerciales**

**Exportaciones (2015):** Irán 14.5%, Japón 9.8%, India 9.2%, China 4.7%, Omán 4.3%.

**Importaciones (2015):** China 15.7%, India 12.8%, US 9.7%, Alemania 6.8%, Reino Unido 4.4%.

**Principales exportaciones:** petróleo crudo, gas natural, reexportaciones, pescado seco (2012).

**Principales importaciones:** maquinaria y equipo de transporte, productos químicos, alimentos (2014).

Fuentes: CIA The World Factbook.

---

<sup>80</sup> Oficina de Información Diplomática. Ficha País. Emiratos Árabes Unidos. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Emiratosarabesunidos\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Emiratosarabesunidos_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>81</sup> Ídem.

## Política Interior<sup>82</sup>

Desde el 2 de diciembre de 1971 Emiratos Árabes Unidos es un Estado independiente, cuyo nombre oficial es Estado de Emiratos Árabes Unidos, título consagrado en la Constitución de ese mismo año. Anteriormente estuvo bajo el dominio de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Cuenta con un sistema federal constitucional compuesto por el Consejo Supremo, el Consejo de Ministros, el Consejo Nacional Federal y el Tribunal Supremo Federal. La capital federal es Abu Dhabi desde 1996.

El país es una federación que se integra por siete miembros en la que existen competencias distribuidas entre los emiratos y la propia federación. Cada emirato está dotado de un nivel de autonomía muy alto. Los emiratos que conforman la federación tienen su propio sistema de poder y cada gobernante designa a su príncipe heredero de manera discrecional.

En Abu Dhabi el Príncipe Heredero es el medio hermano del Gobernante, en tanto que en Dubái es uno de los hijos del Gobernante. El 24 de septiembre de 2011 se celebraron las segundas elecciones del Consejo Federal Nacional (CFN) o Majlis al-Ittihad al-Watani para elegir el 50% de los 40 representantes que lo integran.

En los comicios se postularon 468 candidatos, entre ellos 85 mujeres de las cuales solo fue elegida una. Con el propósito de mostrar una imagen más democrática y de apertura en el contexto de la Primavera Árabe, se emitió un decreto que incrementó el número de ciudadanos emiratíes con derecho a voto, el cual pasó de 6,595 votantes en 2006 a 25,877 en 2011.

Las terceras elecciones para elegir a la mitad de los 40 miembros del Consejo Federal Nacional (CFN) se llevaron a cabo el 3 de octubre de 2015. En aquella ocasión votaron 79,175 ciudadanos que componen el 35.29% del padrón electoral, lo cual significó un aumento del 27.75% con respecto a los 25,877 que sufragaron en 2011.

En el período posterior al fenómeno de la Primavera Árabe, el Gobierno emiratí decretó aumentos salariales de hasta 100% de los servidores públicos y ha aplicado una política de Estado benefactor, a través de prestaciones y beneficios económicos a sus ciudadanos, tales como: donación de terrenos y préstamos con interés bajo para construir viviendas; todos encaminados a la prevención de protestas sociales.

El Gobierno emiratí tiene como prioridad la política de “emiratización”, que instrumenta a través de la imposición de cuotas a las empresas con base en el tamaño de sus plantillas. Desde 2014, el Vicepresidente y Primer Ministro Jeque Mohamed Bin Rashid Al Maktoum, aseveró que las autoridades se esforzarían para

---

<sup>82</sup> Ídem, e información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

incrementar hasta diez veces en 2021 la participación de los emiratíes en el sector privado, con el fin de alcanzar los 120 mil emiratíes en dicho ámbito.

En el tema de la aceptación social de las políticas del gobierno de Emiratos Árabes Unidos, si bien es cierto que se ha mantenido la estabilidad pese a las protestas en otros países árabes que han llevado al derrocamiento de ciertos gobiernos, en el Estado emiratí, persisten preocupaciones sobre el posible contagio de conflictos en países vecinos, en particular, se observa como un riesgo la radicalización islámica que podría socavar la seguridad interna de la nación.

El 14 de febrero pasado se oficializaron cambios en el Gabinete, luego de que el Gobierno anunciara planes para la privatización de algunos servicios públicos y la renovación gubernamental. Los anuncios constituyen una reestructuración desde el surgimiento de Emiratos Árabes Unidos como Estado independiente. Los cambios incluyen la fusión de cuatro Ministerios en dos, la absorción de varias instituciones en la estructura ministerial y el nombramiento de ocho nuevos Ministros y Ministros de Estado, de los cuales, cinco son mujeres.

Es de destacar el nombramiento de siete mujeres en el Gabinete que se compone de 29 miembros. Para realizar las modificaciones se contó con la consulta del Príncipe Heredero de Abu Dhabi, y Subcomandante Supremo de las Fuerzas Armadas de los Emiratos Árabes Unidos, Jeque Mohammed bin Zayed Al Nahyan, y la aprobación del Presidente Jeque Khalifa bin Zayed Al Nahyan.

Además de esas transformaciones, el Jefe de Gobierno invitó a los funcionarios del país a diseñar estrategias para desarrollar políticas que atiendan las prioridades nacionales, entre las cuales se encuentran temas como juventud, desarrollo del conocimiento, desarrollo comunitario, futuro post-petróleo y cambio climático. El Jeque Mohammed estableció que en 100 días deberían presentar sus planes al respecto todos los integrantes de su administración.

### **Estructura del sistema político emiratí.**

**Forma de Estado:** Federación de siete emiratos.

**Jefe de Estado:** Presidente, Jeque Khalifa bin Zayed Al Nahyan (desde el 4 de noviembre de 2004), Vicepresidente, Primer Ministro, y Gobernante de Dubái: Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum (desde el 5 de enero de 2006).

**Poder Legislativo:** Es el Consejo Federal Nacional o Majlis al-Ittihad al-Watani (40 miembros: 20 miembros nombrados por los gobernantes de los 7 estados constituyentes y 20 elegidos indirectamente por un colegio electoral cuyos miembros son seleccionados por cada emirato gobernante proporcional a la

cantidad de miembros en el Consejo Federal Nacional, el período de los miembros es de cuatro años).

**Poder Judicial:** Tribunal Supremo Federal (compuesto por el presidente de la corte y 4 jueces).

Los partidos políticos están prohibidos.

### **Política exterior**<sup>83</sup>

Emiratos Árabes Unidos en el ejercicio de su política exterior busca prolongar la prosperidad nacional, garantizar la independencia, velar por la estabilidad regional y continuar con sus alianzas con varias monarquías árabes, además de la que posee con Estados Unidos.

El Gobierno de Emiratos Árabes Unidos pretende proyectar una imagen de potencia regional en la esfera política y económica; mediante el ejercicio de liderazgo en temas de la agenda internacional como la seguridad en la región de Medio Oriente, la protección ambiental y la generación de energía a partir de fuentes renovables.

La política exterior de Emiratos Árabes Unidos está enfocada en gran medida en la seguridad del Golfo Árabe (como se le conoce al Golfo Pérsico a nivel local). Al ser un país vulnerable frente a la inestabilidad en la zona, ha establecido alianzas con socios del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), de los cuales, la que mantiene con Arabia Saudita es sobresaliente.

Como parte de sus esfuerzos para lograr consolidarse como una potencia a nivel regional, envió a Bahrein 500 policías bajo el sistema del “Escudo Peninsular” del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) con el propósito de apoyar el envío de tropas saudíes en apoyo del Rey Hamad Bin Isa Al Khalifa, quien enfrentó manifestaciones opuestas a su régimen.

Aunado a lo anterior, el Gobierno emiratí, apoyó el Golpe de Estado contra el Presidente Morsi en Egipto, quien ascendió al poder luego de un proceso electoral democrático. Por otra parte, respecto de Siria, Emiratos Árabes Unidos ha manifestado su oposición al gobierno y apoyo a los rebeldes en el Grupo de Amigos de Siria. En Libia, apoyó con recursos económicos y cuatro aeronaves a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en su incursión para detener los ataques del ejército contra la población civil.

El Estado emiratí, es miembro de la coalición internacional en el combate contra Daesh (o Estado Islámico). Las relaciones con Irán son a nivel de negocios. Ambos Estados mantienen un diferendo territorial por las islas Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, localizadas en la entrada del estrecho de Ormuz.

---

<sup>83</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Gobierno emiratí forma parte de la coalición que encabeza Arabia Saudita para combatir a las milicias rebeldes Houthies, que están a favor de Irán y operan en Yemen, el saldo en víctimas mortales de Emiratos Árabes Unidos por su participación en el conflicto ha sido de 60 soldados.

El mercado más grande de los países árabes para las exportaciones de Estados Unidos es Emiratos Árabes Unidos. En el país se encuentran más de 750 compañías de origen estadounidense. Ambas naciones mantienen intercambios en materia de seguridad, energía, ciencia y tecnología, educación y cultura. En 1994, Emiratos Árabes Unidos firmó un tratado en materia de defensa con Estados Unidos para preservar la seguridad en el Golfo, a través del establecimiento de bases militares de la nación americana.

Actualmente, Emiratos Árabes Unidos ha puesto en marcha una política activa para fortalecer sus intercambios bilaterales con países de Latinoamérica. En 2009, el Ministro de Asuntos Exteriores, Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan, visitó Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Los países de la región en los que Emiratos Árabes Unidos cuenta con Embajada son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Perú, y próximamente en Panamá. En marzo de 2012, el Jeque Abdullah bin Zayed bin Sultan Al Nahyan, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional realizó una Visita de Trabajo por Argentina, Brasil, Colombia y Perú.

Las relaciones con China son importantes, ya que es uno de los principales socios comerciales de Emiratos Árabes Unidos. Más de 3000 empresas chinas operan en el país árabe. Durante 2011, el comercio sumó alrededor de 25 mil millones de dólares.

Con India, Emiratos Árabes Unidos, tiene buenas relaciones porque en el país árabe residen casi 1.5 millones de indios, lo cual los hace la comunidad extranjera más grande. Asimismo, su participación es muy importante dentro de sectores como el comercial y el financiero.

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

### LXIII Legislatura

El 28 de abril de 2016, se desarrolló en el Senado mexicano la Semana Cultural Árabe, en la que se contó con la asistencia de varios representantes diplomáticos de países árabes, entre ellos el Sr. Abdulla Mohammed Jarsh Binjarsh Alsuwaidi, Encargado de Negocios, A.I. y Tercer Secretario de la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México.<sup>84</sup>

### LXII Legislatura

El 7 de abril de 2015, se desarrolló la Semana Árabe en el Senado mexicano en la que se contó con la presencia de varios representantes diplomáticos de países árabes, incluido el Sr. Abdulla Mohammed Jarsh Binjarsh Alsuwaidi, Encargado de Negocios de la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en México.<sup>85</sup>

El 25 de marzo de 2015, se llevó a cabo en el Senado de la República la Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico con el Consejo de Embajadores Árabes en México, en la que estuvo presente, además de otros representantes diplomáticos, el Sr. Abdulla Mohammed Jarsh Binjarsh Alsuwaidi, Encargado de Negocios de la Embajada de Emiratos Árabes Unidos en México.<sup>86</sup>

El 24 de febrero de 2015, el Senado de la República aprobó el Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de México y el de los Emiratos Árabes Unidos. Sobre el Convenio, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, consideró que dicho instrumento tiene como objetivo establecer un marco jurídico que regule las operaciones aéreas entre los dos países, para contribuir al desarrollo de diversos sectores.<sup>87</sup>

El 28 de abril de 2014, el Senado de la República aprobó el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de

---

<sup>84</sup> Senado de la República. Informe de actividades, Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. Primer Año de Ejercicio. LXIII Legislatura. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe1-1\\_LXII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe1-1_LXII.pdf)

<sup>85</sup> Senado de la República. Informe de actividades, Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. Tercer Año de Ejercicio LXII Legislatura. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe3\\_LXII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe3_LXII.pdf)

<sup>86</sup> Idem.

<sup>87</sup> Senado de la República. Aprueba Senado convenio de servicios aéreos entre México y Emiratos Árabes Unidos. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/18970-aprueba-senado-convenio-de-servicios-aereos-entre-mexico-y-emiratos-arabes-unidos.html>



Impuestos sobre la Renta. Al respecto el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, refirió que el instrumento busca fomentar la inversión en México y mejorar el clima de negocios para que empresarios mexicanos también realicen inversiones en Emiratos Árabes Unidos.<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> Senado de la República. Avala Senado acuerdo entre México y los Emiratos Árabes Unidos. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12418-avala-senado-acuerdo-entre-mexico-y-los-emiratos-arabes-unidos.html>

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-EMIRATOS ÁRABES UNIDOS<sup>89</sup>

México estableció relaciones diplomáticas con los Emiratos Árabes Unidos el 12 de septiembre de 1975. El Consulado General de México en Dubái abrió sus puertas el 17 de julio de 2008 y las cerró el 31 de diciembre de 2011. El 5 de enero de 2012 se abrió la Embajada en Abu Dhabi, concurrente ante Iraq. El pasado 6 de diciembre el Presidente Enrique Peña Nieto envió al Senado de la República el nombramiento de Francisca Elizabeth Méndez Escobar como Embajadora de México ante los Emiratos Árabes Unidos.

En años recientes, los contactos se han incrementado de manera sustantiva. El 18 y 19 de enero de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado a los Emiratos Árabes Unidos, la primera de un mandatario mexicano a ese país. Durante la misma, fue recibido por el Príncipe Heredero de Abu Dhabi, Jeque Mohamed bin Zayed Al Nahyan, y se reunió con el Vicepresidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos, y Gobernante de Dubái, Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum. De esta manera, se dio seguimiento a los temas y acciones acordadas durante la visita de bin Rashid Al Maktoum a México, en 2014.

Adicionalmente, el Presidente Enrique Peña Nieto participó como orador principal en la inauguración de la Cumbre Mundial de la Energía del Futuro, evento celebrado en el marco de la Semana de la Sustentabilidad de Abu Dhabi –la reunión más importante sobre sustentabilidad en Medio Oriente-, y se reunió con empresarios tanto de México como de los Emiratos Árabes Unidos, en un encuentro de negocios organizado por la Cámara de Comercio en Dubái, en coordinación con ProMéxico.

De manera más reciente, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, sostuvo un encuentro con la Ministra de Estado para Cooperación Internacional de Emiratos Árabes Unidos, Reem Ibrahim Al Hashimy, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de septiembre de 2016. En tanto, en noviembre pasado, se llevó a cabo el Foro de Negocios México-Emiratos Árabes Unidos en la Ciudad de México, al que asistió el Ministro de Economía de esa nación Sultan bin Saeed Al Mansouri, y durante la cual se buscó fortalecer las relaciones comerciales y económicas.

Previo a estos encuentros, en septiembre de 2015, la Canciller Claudia Ruiz Massieu se reunió con su homólogo emiratí, Abdullah bin Zayed Al Nahyan, en el marco de la 70ª Asamblea General de la ONU (AGONU); al igual que en 2014, lo hizo el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, en el marco de la 69ª AGONU.

---

<sup>89</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Durante la visita que el Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum realizó a México -en la que se extendió la invitación para que el Presidente Enrique Peña Nieto visitara ese país- el 20 y 21 de abril de 2014, se acordó fortalecer el diálogo político, dar impulso a las relaciones comerciales y de inversión, así como promover los flujos turísticos y la cooperación entre ambos países. Sobre la situación en Medio Oriente, ambos líderes hicieron votos por el éxito de las negociaciones en curso para resolver el conflicto entre palestinos e israelíes. Mientras tanto, en relación con Siria, renovaron su llamado a las partes a respetar los derechos humanos y a encontrar una solución política a la guerra, expresando su profunda preocupación por la crisis humanitaria en ese país.

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO- EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Los Emiratos Árabes Unidos son el 52° socio comercial de México a nivel mundial y el 2° en Medio Oriente, después de Israel. Por su parte, México es el 36° socio comercial de esa nación. No obstante, en 2015, el intercambio comercial bilateral sumó alrededor de 511 millones de dólares, una disminución de 9.4% con respecto a 2014.

En el mismo periodo, las exportaciones disminuyeron 10.9%, al caer de 396.8 a 353.5 millones de dólares; en tanto que las importaciones se redujeron en 6%, al pasar de 167.5 a 157.4 millones de dólares. La balanza comercial registró un saldo superavitario para nuestro país de 196.1 millones de dólares.

<b>Balanza comercial de México con Emiratos Árabes Unidos</b>				
<b>Valores en miles de dólares</b>				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2012	434,281	190,339	624,620	243,942
2013	478,685	143,074	621,759	335,611
2014	396,790	167,487	564,277	229,303
2015	353,544	157,427	510,971	196,117
2016/1	209,564	150,323	359,887	59,241

Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía /1 enero-septiembre

Los principales productos exportados por México a los Emiratos Árabes Unidos en 2015 fueron vehículos para el transporte de mercancías (29.5%), oro en bruto (19.4%) y equipos frigoríficos de compresión (4.5%). México importó aleaciones de aluminio (49.3%), perfiles de hierro o acero (16.6%) y monofilamentos sintéticos (2%).

### **Inversión**

De enero de 1999 a junio de 2016, se registró una inversión acumulada de los Emiratos Árabes Unidos en México de \$12.9 millones de dólares, principalmente en el sector comercio y de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Con ello, se ubicó como el 2° inversionista entre los países de Medio Oriente y el 61° a nivel mundial.

En los Emiratos Árabes Unidos destaca la inversión de CEMEX, que inició sus operaciones en ese país en marzo de 2005 y que es el productor líder de concreto premezclado en Dubái.

### CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO – EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Emiratos Árabes Unidos – México								
Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	PIB (%)	Inflación	Desempleo (2015)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
Emiratos Árabes Unidos	2014: 3.1 2015: 4.0 2016: 2.3	2.345% (2014)	3.7%	9,156,963 (2015)	10.8 (2014)	1.59 (2014)	77.4 (general) 76.3 (hombres) 78.5 (mujeres)	Irán Japón India
México	2014: 2.2 2015: 2.5 2016: 2.1 (est.)	2.721% (2015) 4.019 (2014)	4.01%	119,530,753 (2015)	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	74.7 (general) 72.1 (hombres) 77.5 (mujeres)	Estados Unidos Japón Canadá

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, OIT, Central Intelligence Agency, INEGI



## **PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y EMIRATOS ÁRABES UNIDOS<sup>90</sup>**

Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas de Interés Común – 29 de noviembre de 2012.\*\*

Memorándum de Entendimiento para la Supresión de Visa a Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales / Especiales – 29 de noviembre de 2012.\*\*

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo – 9 de julio de 2014.\*

Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos – 4 de junio de 2015.\*

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Turística entre la Secretaría de Turismo y el Consejo Nacional de Turismo y Antigüedades de Emiratos Árabes Unidos – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento para mejorar la Cooperación en Energías Limpias y Asuntos Energéticos relacionados con el Cambio Climático entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Emiratos Árabes Unidos – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Energía de Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación en el Sector Energético – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Cultural y Artística entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura, Juventud y Desarrollo Comunitario de Emiratos Árabes Unidos – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica de Emiratos Árabes Unidos para Promover la Cooperación en las Áreas de Educación Superior e Investigación Científica – 19 de enero de 2016.\*\*

---

<sup>90</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Acuerdo de Cooperación para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Masdar para la Ciencia y la Tecnología – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento no vinculante y de Cooperación entre PEMEX y Abu Dhabi National Oil Company – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento no vinculante y Acuerdo de Cooperación entre PEMEX y Mubadala Petroleum LLC – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Dubai Economic Council – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Emirates National Bank of Dubai – 19 de enero de 2016.\*\*

Acuerdo de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Emirates Development Bank – 19 de enero de 2016.\*\*

\*Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

\*\* Fecha en que se firmó el acuerdo.



# Anexos

## FICHA MUJERES EN MÉXICO <sup>91</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 habitantes. <sup>92</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. <sup>93</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>94</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>95</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p>Lugar 71, de 145 países, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>96</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>97</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes subíndices<sup>98</sup>:</p> <p>Salud y supervivencia: 1-0.980.          Empoderamiento político: 34-0.281.</p>

<sup>91</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, et al., ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>92</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>93</sup> Ídem.

<sup>94</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Esperanza de vida. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>95</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Indicadores de demografía y población. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>96</sup> World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2015. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>97</sup> World Economic Forum. 2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>98</sup> World Economic Forum. The Global Gender Gap Report 2015. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<p>Alcances en educación: 75-0.991.          Participación económica: 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene México en el subíndice de participación económica:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en direcciones generales: 13%.</li> <li>- Mujeres que están en direcciones de área: 10%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>99</sup></li> </ul> </li> </ul> <p>México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</p>
<p><b>PROVEEDORAS<sup>100</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> </ul> <p>Hogares familiares<sup>101</sup> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</p>

<sup>99</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>100</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; Mujeres y Hombres en México, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>101</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

	<p>Hogares monoparentales<sup>102</sup> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>
<p><b>CUIDADORAS<sup>103</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>

<sup>102</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<sup>103</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2014; Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México, 2014.

<p><b>MADRES ADOLESCENTES<sup>104</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>
<p><b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA<sup>105</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.</li> <li>• Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%.</li> <li>• Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.</li> <li>• La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.</li> <li>• De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres.</li> <li>• En una década, el índice de discriminación salarial <sup>106</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.</li> <li>• El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus</li> </ul>

<sup>104</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), Base de Egresos Hospitalarios, 2013; Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014.

<sup>105</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

<sup>106</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

	<p>trabajadores presentan un índice de 0.14.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.</li> <li>• Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>107</sup></li> </ul> <p>Acoso sexual y discriminación por embarazo:<sup>108</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.</li> <li>• Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.</li> </ul> <p>Desigualdades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b></p>	<p>Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%.<sup>109</sup></p>
<p><b>PROPIETARIAS<sup>110</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.</li> </ul>

<sup>107</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

<sup>108</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

<sup>109</sup> Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>110</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</li> </ul>
<p><b>TRABAJADORAS DEL HOGAR<sup>111</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> <li>• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.</li> <li>• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</li> <li>• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.</li> <li>• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.</li> <li>• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.</li> <li>• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>112</sup>, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.</li> </ul> <p>Trabajo doméstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el</li> </ul>

<sup>111</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>112</sup> 1 Salario mínimo = \$ 73.04 al día, equivale a 3.9471 dólares. Tipo de cambio al 10 de junio de 2016: 1 US\$ = 18.5046. Servicio de Administración Tributaria. Salarios mínimos 2016. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

	<p>promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.</p> <p>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promedio de edad: 35 años.</li><li>- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.</li><li>- 55% no concluyó la educación básica.</li><li>- 30% terminó la secundaria.</li><li>- 15% tiene estudios de bachillerato.</li><li>- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.</li><li>- 38% vive en pareja y 45% es soltera.</li><li>- 17% es viuda o separada.</li><li>- El promedio de hijos es de tres.</li><li>- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.</li><li>- 49% nació en la ciudad donde labora.</li><li>- 51% es migrante interna.</li><li>- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.</li><li>- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).</li><li>- 7 de cada 10 practican la religión católica.</li></ul> <p>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 85.6% trabaja en una sola casa.</li><li>- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.</li><li>- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.</li><li>- 91.6% carece de contrato laboral.</li><li>- 44.7% no cuenta con horario fijo.</li><li>- 91.5% no recibe aguinaldo.</li></ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>- 93% no tiene vacaciones.</li> <li>- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.</li> <li>- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.</li> <li>- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.</li> </ul> <p>Trabajo del hogar (no remunerado):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>113</sup></li> </ul> <p>Trabajo dentro y fuera del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li> </ul>
<p><b>EMPRENDEDORAS<sup>114</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> </ul>

<sup>113</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<sup>114</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>115</sup></li> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>116</sup></li> <li>- Según el Índice 2015 del Global Women Entrepreneur Leaders (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</li> <li>• Negocios de mujeres por sector:<sup>117</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercio: 58.8%.</li> <li>- Manufacturas: 8.9%.</li> <li>- Servicios: 32.3%.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MIGRANTES<sup>118</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• Sector agropecuario: 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• Sector del comercio al mayoreo y menudeo: 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• Sector de servicios educativos y de salud: 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> </ul>

<sup>115</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

<sup>116</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>117</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>118</sup> United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, La migración femenina y el ingreso de México por remesas, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes: 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<p><b>ESTUDIANTES<sup>119</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36, 060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• Educación básica: 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• Educación media superior: 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> <li>• Educación superior: 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> <li>• Capacitación para el trabajo: 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> <li>• Licenciatura: 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> <li>• Nivel Universitario Tecnológico: 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• Posgrado: 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>
<p><b>UNIVERSITARIAS<sup>120</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> </ul>

<sup>119</sup> Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

<sup>120</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, Mujeres en la ciencia, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, Principales cifras del sistema educativo nacional, 2014-2015.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>
<p><b>FUNCIONARIAS</b><sup>121</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15.7% de los funcionarios son mujeres.</li> <li>• 7° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.<sup>122</sup></li> <li>• LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.<sup>123</sup></li> <li>• LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.4% del total.<sup>124</sup></li> <li>• Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>125</sup></li> <li>• De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.</li> <li>• El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20</li> </ul>

<sup>121</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, Más mujeres al congreso; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>122</sup> Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 22 de noviembre de 2016, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>123</sup> H. Senado de la República. Senadores. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. Senadoras. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>124</sup> H. Cámara de Diputados. Álbum de Diputados Federales. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>125</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

	<p>años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.</p> <p>Tendencia en el porcentaje de mujeres:<sup>126</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputados Federales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 23.5% mujeres.</li> <li>- 2015: 39.8% mujeres.</li> <li>- 2016: 42.4% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• Diputados Locales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 17.2% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.6% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• Senadores:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 18.7% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.38% mujeres.</li> <li>- 2016: 37.5% mujeres.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado:<sup>127</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Procuradora General de la República, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</li> </ul>
<p><b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER</b><sup>128</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3</li> </ul>

<sup>126</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

<sup>127</sup> Presidencia de la República. Gabinete Legal y Ampliado. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>128</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

	<p>primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.</li> </ul>
<b>EMPLEO INFORMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.<sup>129</sup></li> </ul>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>130</sup>
<b>MADRES SOLTERAS</b>	5.3 millones. <sup>131</sup>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. <sup>132</sup>
<b>POBREZA<sup>133</sup></b>	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.

<sup>129</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

<sup>130</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Desocupación. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>131</sup> Encuesta Intercensal 2015.

<sup>132</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

<sup>133</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

## FICHA MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	625 millones de habitantes. <sup>134</sup>		
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	308 millones son hombres y 317 millones son mujeres. <sup>135</sup>		
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.05% <sup>136</sup>		
<b>CARGOS DE TOMA DE DECISIONES</b>	Promedios regionales: <sup>137</sup>		
		Mujeres	Hombres
	Ministerios presidenciales (2014)	23,9	76,1
	Máximos tribunales de justicia o cortes supremas (2014)	29,1	70,9
	Alcaldías (2014)	12,3	87,7
	Concejalías (2014)	27,3	72,7
	Órganos legislativos (2015)	29,9	70,1
<b>PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES</b>	América Latina: 23,9%; el Caribe 19,2%. Estados (%): <sup>138</sup> 1. Nicaragua 57,1. 2. Granada 40,0. 3. Chile 39,1. 4. Costa Rica 38,1. 5. Colombia 29,4.		

<sup>134</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La población de América Latina alcanzará 625 millones de personas en 2016, según estimaciones de la CEPAL*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/noticias/la-poblacion-america-latina-alcanzara-625-millones-personas-2016-segun-estimaciones-la>

<sup>135</sup> Números absolutos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Hombres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>136</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Tasa global de fecundidad (Número de hijos por mujer)*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>137</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en:

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>138</sup> *Ídem*.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Bolivia 29,2.</li> <li>7. Haití 29,0.</li> <li>8. Ecuador 27,8.</li> <li>9. Puerto Rico 27,8.</li> <li>10. Perú 27,4.</li> <li>11. Cuba 25,0.</li> <li>12. Paraguay 25,0.</li> <li>13. Panamá 23,5.</li> <li>14. El Salvador 23,1.</li> <li>15. Uruguay 20,0.</li> <li>16. Argentina 19,0.</li> <li>17. Jamaica 19,0.</li> <li>18. Bahamas 18,8.</li> <li>19. Brasil 18,2.</li> <li>20. República Dominicana 16,7.</li> <li>21. Venezuela 16,3.</li> <li>22. Barbados 15,8.</li> <li>23. Dominica 14,3.</li> <li>24. México 13,6.</li> <li>25. Belice 13,3.</li> <li>26. Santa Lucía 13,3.</li> <li>27. Trinidad y Tobago 13,3.</li> <li>28. Guatemala 11,8.</li> <li>29. Suriname 11,8.</li> <li>30. San Vicente y las Granadinas 9,1.</li> <li>31. Antigua y Barbuda 7,7.</li> </ol>
<p><b>MUJERES ELECTAS EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL</b></p>	<p>Cámara única o Cámara baja: América Latina 29,9%; el Caribe 16,9%. América Latina y el Caribe 28,3.</p> <p>Países (% , 2015):<sup>139</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuba 48,9.</li> <li>2. Bolivia 46,2.</li> <li>3. México 42,4.</li> <li>4. Ecuador 41,6.</li> <li>5. Nicaragua 41,3.</li> <li>6. Argentina 35,8.</li> <li>7. Costa Rica 33,3.</li> <li>8. Granada 33,3.</li> <li>9. El Salvador 32,1.</li> <li>10. Trinidad y Tobago 31,0.</li> <li>11. Guyana 30,4.</li> <li>12. Honduras 25,8.</li> <li>13. Suriname 25,5.</li> </ol>

<sup>139</sup> Ídem

	14. Perú 22,3. 15. Dominicana 21,9. 16. República Dominicana 20,8. 17. Colombia 19,9. 18. Panamá 18,3. 19. Jamaica 17,5. 20. Barbados 16,7. 21. Santa Lucía 16,7. 22. Uruguay 16,2. 23. Chile 15,8. 24. Paraguay 15,0. 25. Venezuela 14,4. 26. Guatemala 13,9. 27. San Cristóbal y Nieves 13,3. 28. Bahamas 13,2. 29. San Vicente y las Granadinas 13,0. 30. Antigua y Barbuda 11,1. 31. Brasil 9,9. 32. Belice 3,1. 33. Haití 0,0.																							
<b>INGRESO COMPARADO</b>	Las mujeres cobran en promedio 19% menos que los hombres. <sup>140</sup>																							
<b>POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS</b>	Evolución de la población sin ingresos propios (% , promedio ponderado de 18 países): <sup>141</sup>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2002</td> <td>41,7</td> <td>16,2</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>38,3</td> <td>14,7</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>34,1</td> <td>13,2</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>31,9</td> <td>13,5</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>29,4</td> <td>12,7</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>29,2</td> <td>13,0</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>28,9</td> <td>12,5</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mujeres	Hombres	2002	41,7	16,2	2005	38,3	14,7	2008	34,1	13,2	2010	31,9	13,5	2012	29,4	12,7	2013	29,2	13,0	2014	28,9
Año	Mujeres	Hombres																						
2002	41,7	16,2																						
2005	38,3	14,7																						
2008	34,1	13,2																						
2010	31,9	13,5																						
2012	29,4	12,7																						
2013	29,2	13,0																						
2014	28,9	12,5																						
<b>TASA DE DESEMPLEO</b>	Desocupación en la región 6,7% (2015). <sup>142</sup> Tasa de desempleo en mujeres 8,2%,																							

<sup>140</sup> Luiza Carvalho, “El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas”. ONU Mujeres, 15 de julio de 2016. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>

<sup>141</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>142</sup> Organización Internacional del Trabajo. *OIT: 1,7 millones de personas ingresaron a las filas del desempleo en 2015 en América Latina y el Caribe*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_435175/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang--es/index.htm)

	equivale a 1,4 veces la tasa de los hombres (2015). <sup>143</sup>	
<b>TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA</b>	Tasa de participación económica según sexo y zona de residencia (15 países): <sup>144</sup>	
	Mujeres	(%)
	Zona urbana (2002).	51,2
	Zona urbana (2014).	52,5
	Zona rural (2002).	41,7
	Zona rural (2014).	45,1
	Hombres	(%)
	Zona urbana (2002).	78,0
	Zona urbana (2014).	77,0
	Zona rural (2002).	86,3
Zona rural (2014).	83,7	
<b>PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS</b>	América Latina (17 países): proporción de personas con ingresos propios según tipo de ingresos y sexo, alrededor de 2014 (%). <sup>145</sup>	
	Rubro	Mujeres Hombres
	Sueldos y salarios	47,8 59,4
	Ganancias	19,7 29,4
	Transferencias	38,7 19,3
	Intereses o rentas de capital	12,3 5,1
Otros	14,5 12,1	
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SALARIO MÍNIMO)</b>	Normatividad sobre el salario mínimo para trabajadoras domésticas (2015): <sup>146</sup>	
	Condiciones	Países
	Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá,

<sup>143</sup> *Ídem.*

<sup>144</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>145</sup> *Ídem.*

<sup>146</sup> *Ídem.*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Panorama Laboral 2015 de América Latina y el Caribe*, Lima, 2015.

	salario mínimo general.	Paraguay, Uruguay y Venezuela.
	No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.	El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.
	Se permite pago de una parte del salario en especie.	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SEGURO SOCIAL)</b>	Normativa sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a la seguridad social (2015): <sup>147</sup>	
	Condiciones	Países
	Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
	Afiliación voluntaria	El Salvador, Honduras y México.
	Régimen especial con menor cobertura	El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
<b>TRATADOS REGIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER</b>	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). En vigor: 3 de mayo de 1995.	
<b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b> <sup>148</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico: 20 Estados cuentan con leyes contra la violencia hacia las mujeres,</li> </ul>	

<sup>147</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015, Lima, 2015.

<sup>148</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>

	<p>pero solo 8 asignan recursos específicos del presupuesto nacional para la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los costos promedio de la violencia íntima de pareja en la región varían entre 1,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en Nicaragua hasta 3,7% del PIB en Perú.</li> <li>• Acoso político: Bolivia es el único país con legislación en el tema, pero en 2014 se registraron 272 casos de violencia política a concejales y 177 en municipalidades.</li> <li>• En Perú, 4 de cada 10 autoridades mujeres fueron víctimas de acoso político en 2012.</li> <li>• Acoso en el espacio público:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Lima, Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013).</li> <li>○ Bogotá, Colombia y Ciudad de México. 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión o acoso sexual en el transporte público.</li> <li>○ Santiago de Chile. 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso sexual en los espacios públicos (principalmente niñas y jóvenes) en 2012.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalizar la aplicación de las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Legislar sobre acoso político para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres.</li> <li>• Avanzar en legislación contra el abuso y el acoso sexual en el espacio público.</li> </ul>				
	<p>Regulación contra la violencia obstétrica:<sup>150</sup></p> <table border="1" data-bbox="750 1654 1385 1694"> <thead> <tr> <th data-bbox="750 1654 1073 1694">País</th> <th data-bbox="1073 1654 1385 1694">Normas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	País	Normas		
País	Normas				

<sup>150</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<b>VIOLENCIA OBSTÉTRICA</b> <sup>149</sup>	Países que legislan sobre la violencia obstétrica en sus leyes de protección integral a las mujeres	
	Argentina (2009)	Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
	Bolivia (2013)	Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
	Panamá (2013)	Ley núm. 82, que Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer.
	Venezuela (2007, reformada en 2014)	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
	Países que establecen normas sobre la violencia obstétrica en legislaciones específicas, protocolos o guías de atención a la salud	
	Argentina (2004)	Ley Nacional núm. 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento.
	Brasil (2005/2008)	Ley núm. 11.108 sobre acompañamiento durante el parto.

<sup>149</sup> El maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es frecuente en los hospitales y se genera en todas las esferas de la sociedad. Centro de Investigación social avanzada. *¿Sabes en qué consiste la violencia obstétrica?* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/>

		Resolución 36 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria.
	Colombia (2013)	Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social.
	Costa Rica (2009/1974)	Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Posparto. Ley General de Salud, art. 12.
	Ecuador (2006)	Ley Orgánica de Salud.
	México (2007/1993)	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.
	Puerto Rico (2006)	Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-Parto.
	Uruguay (2008)	Ley núm. 18.426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
<b>FEMICIDIO</b> <sup>151</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1903 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 2014.</li> </ul>	

<sup>151</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Femicidios por país 2014 (número absoluto): Argentina (225), Barbados (2), Colombia (145), Costa Rica (14), Chile (40), Dominica (1), Ecuador (97) El Salvador (183), Guatemala (217), Honduras (531), Nicaragua (36), Panamá (26), Paraguay (32), Perú (90), Puerto Rico (44), República Dominicana (188), Suriname (8) y Uruguay (24).</li> <li>• 16 países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015. 14 tienen leyes de femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. 2 Estados contemplan penas para el homicidio agravado por razones de género: Argentina y Venezuela.</li> <li>• La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos perpetrados en el ámbito de las relaciones de pareja.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los Estados de la región.</li> <li>• Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio.</li> <li>• Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas.</li> </ul>												
<p><b>NORMAS NACIONALES QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO<sup>152</sup></b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Argentina (2012)</td> <td>Ley núm. 26.791</td> </tr> <tr> <td>Bolivia (2013)</td> <td>Ley núm. 348</td> </tr> <tr> <td>Brasil (2015)</td> <td>Ley núm. 13.104</td> </tr> <tr> <td>Chile (2010)</td> <td>Ley núm. 20.480</td> </tr> <tr> <td>Colombia (2015)</td> <td>Ley Rosa Elvira Cely</td> </tr> </tbody> </table>	País	Norma	Argentina (2012)	Ley núm. 26.791	Bolivia (2013)	Ley núm. 348	Brasil (2015)	Ley núm. 13.104	Chile (2010)	Ley núm. 20.480	Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely
País	Norma												
Argentina (2012)	Ley núm. 26.791												
Bolivia (2013)	Ley núm. 348												
Brasil (2015)	Ley núm. 13.104												
Chile (2010)	Ley núm. 20.480												
Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely												

<sup>152</sup> El país que tipifica el homicidio agravado es Argentina. Los países que penalizan el feminicidio son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú. Los Estados que tipifican el femicidio son: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

	Costa Rica (2007)	Ley núm. 8.589
	Ecuador (2014)	Código Orgánico Integral Penal (COIP)
	El Salvador (2010)	Decreto núm. 520
	Guatemala (2008)	Decreto núm. 22-2008
	Honduras (2013)	Decreto núm. 23-2013
	México (2012)	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
	Nicaragua (2012)	Ley núm. 779
	Panamá (2013)	Ley núm. 82
	Perú (2013)	Ley núm. 30.068
	República Dominicana (2012)	Ley núm. 779
	Venezuela (2014)	Ley de Reforma de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

## MEXICO FICHA PAÍS

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos		
<b>NOMBRE CORTO</b>	Y	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>153</sup> .	
<b>SIGNIFICADO</b>			
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México		
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b> <sup>154</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>155</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>156</sup>.</p>		
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>157</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en		

<sup>153</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>154</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>155</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>156</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>157</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	<p>Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>158</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>119, 530,753 habitantes.<sup>159</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>61 habitantes por km<sup>2</sup>.<sup>160</sup></p>
<p><b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b></p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres<sup>161</sup>.</p>

<sup>158</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnJaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnJaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>159</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>160</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>161</sup> *Ídem*.

<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>162</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>163</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>164</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>165</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>166</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>167</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>168</sup> : <b>Sector agropecuario 11.1%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.2%.</b> <b>Sector comercio y servicios 62.1%.</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>169</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>170</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>171</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>172</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>173</sup>

<sup>162</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>163</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>164</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>165</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>166</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>167</sup> *Ídem.*

<sup>168</sup> *Ídem.*

<sup>169</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>170</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>172</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>173</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>174</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>175</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>176</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>177</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>178</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>179</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>180</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>181</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>182</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>183</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>184</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

<sup>174</sup> *Ídem.*

<sup>175</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional.* Consultado el 16 de junio de 2016 en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>176</sup> *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>177</sup> *Ídem.*

<sup>178</sup> *Ídem.*

<sup>179</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior.* Consultado el 26 de julio de 2016 en: [http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>180</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>181</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>182</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>183</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010.* Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religion\\_es\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf)

<sup>184</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas.* Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandonos, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.</p> <p><b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p><b>Coahuila:</b> Kikapúes.</p> <p><b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p><b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.</p> <p><b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.</p> <p><b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p><b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p><b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.</p> <p><b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p><b>Morelos:</b> Nahuas.</p> <p><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p><b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Querétaro:</b> Pames.</p> <p><b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p><b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p><b>Sinaloa:</b> Mayos.</p> <p><b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.</p> <p><b>Tamaulipas:</b> Nahuas.</p> <p><b>Tlaxcala:</b> Nahuas.</p> <p><b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																														
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>185</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>587,452);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua</td> <td>Tarasco-Purépecha</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>(336,546);</td> <td>(193,426);</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Mazateco</td> <td>Tlapaneco</td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>(336,158);</td> <td>(167,029).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>(237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco	587,452);	Totonaco	(207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha	Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);	Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco	Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).		Chol (283,797);			Huasteco			(237,876);	
Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco																													
587,452);	Totonaco	(207,643);																													
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																													
Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha																													
Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);																													
Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco																													
Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).																													
	Chol (283,797);																														
	Huasteco																														
	(237,876);																														
<p><b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b></p>	<p>Países más poblados<sup>186</sup>:</p> <p>1. <b>China</b> (1, 373, 541,278).</p>																														

<sup>185</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>186</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y)

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>India</b> (1, 266, 883,598).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (205, 823,665).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (201,995,540)</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126, 702,133).</li> <li>11. <b>México</b> (119, 530,753)<sup>187</sup>.</li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>188</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>189</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>190</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> </ol>

United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>187</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>188</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>189</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>190</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>191</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>192</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>193</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de</li> </ul>

<sup>191</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>192</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>193</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<p>conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>194</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>195</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>196</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>197</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>198</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin</li> </ul>

<sup>194</sup> Ídem.

<sup>195</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>196</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>197</sup> Ídem.

<sup>198</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>199</sup>

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>200</sup>

- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>201</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>202</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>203</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>204</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>205</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de vehículos manufacturados en el período enero-junio de 2015 y el primer semestre de 2016:<sup>206</sup>

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando

<sup>199</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>200</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>201</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>202</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>203</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>204</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>205</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>206</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</li> <li>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.</li> <li>2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.</li> <li>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</li> <li>4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:  <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>207</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>208</sup>;  <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>209</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>210</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>211</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;  <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>212</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>213</sup>.</p>

<sup>207</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>208</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf)

<sup>209</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>210</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>211</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>212</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>213</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf)

<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:<sup>214</sup></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);															
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
<p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>215</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>216</sup>.</p>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);										
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).																
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);																	
<p><b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b></p>	<p>73,989.79 kilómetros.<sup>217</sup></p>																
<p><b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b></p>	<p>1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos<sup>218</sup>.</p>																
<p><b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b></p>	<p>8,565 dólares<sup>219</sup>.</p>																

<sup>214</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>215</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

<sup>216</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>217</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>218</sup> Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>219</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL	%
	2.5% <sup>220</sup> anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). <sup>221</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>222</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. <sup>223</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	2.95% <sup>224</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	47.6% <sup>225</sup>

<sup>220</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>221</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>222</sup> *Ídem*.

<sup>223</sup> Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>224</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

<sup>225</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1° de noviembre de 2016 en:

<b>DEUDA EXTERNA</b>	181,011 millones de dólares. <sup>226</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>227</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.01% <sup>228</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>229</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>230</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>231</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares <sup>232</sup> .
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>233</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>234</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>235</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe\\_finanzas\\_publicas\\_3T2016.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf)

<sup>226</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>227</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>228</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

<sup>229</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>230</sup> *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>231</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>232</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>233</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>234</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>235</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>236</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>237</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. <sup>238</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>239</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,827,089 millones de dólares. <sup>240</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares (2015). <sup>241</sup> Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. <sup>242</sup>

<sup>236</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016

en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>237</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>238</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>239</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>240</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>241</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>242</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>243</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>244</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>245</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>246</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>247</sup> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	Principales economías (cifras en millones de dólares) <sup>248</sup> : 1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).

<sup>243</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>244</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>245</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>246</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>247</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>248</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,815,757)</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1, 223,887).</li> <li>14. <b>España</b> (1, 199,715).</li> <li>15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>249</sup>.</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	20.5927 pesos por unidad de dólar. <sup>250</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	174 mil 078 millones de dólares. <sup>251</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>252</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>253</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>254</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>255</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 69, con 64.06%. <sup>256</sup>

<sup>249</sup> Op. Cit., <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>250</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de diciembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>251</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 5 de diciembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/info-contable-semanal/%7B27FBBDD8-D3A3-A28A-AD2D-25528D2BBD9D%7D.pdf>

<sup>252</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>253</sup> *Ídem*.

<sup>254</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>255</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>256</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

	Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>257</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>258</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>259</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>260</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>261</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 93 con 6.79. <sup>262</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>263</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el

<sup>257</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>258</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>259</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>260</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2016.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf)

<sup>261</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>262</sup> CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

<sup>263</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>264</sup>          Indicadores y lugares:<sup>265</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>266</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>267</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>268</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>269</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>270</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>271</sup> :

<sup>264</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-report-e-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>265</sup> *Ídem*.

<sup>266</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>267</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>268</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>269</sup> World Economic Forum. 2095: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>270</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>271</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad de Sao Paulo.</li> <li>2. Universidad Estatal de Campinas.</li> <li>3. Universidad Pontificia de Chile.</li> <li>4. Universidad de Chile.</li> <li>5. Universidad Federal de Río de Janeiro.</li> <li>6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro.</li> <li>7. Universidad Federal de Minas Gerais.</li> <li>8. Instituto Tecnológico de Monterrey.</li> <li>9. Universidad Autónoma de México.</li> <li>10. Universidad de los Andes (Colombia).</li> </ol>
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>272</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>273</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	<p>Gabinete legal y ampliado<sup>274</sup>:</p> <p>Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas.          Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.          Procuradora General de la República, Arely Gómez González.          Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.          Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.          Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</p>
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>275</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>276</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>277</sup>

<sup>272</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>273</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>274</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>275</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>276</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>277</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>278</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>279</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>280</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>281</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>282</sup> .
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>283</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> </ol>

<sup>278</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>279</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>280</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>281</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>282</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>283</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/>

	<p>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</p> <p>10. Reforma política-electoral.</p> <p>11. Reforma en materia de transparencia.</p>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>284</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>285</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenastinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagus diazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogale pygmaea).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera:<sup>286</sup></p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>287</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> </ul>

<sup>284</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>285</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>286</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>287</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).
- Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).
- Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).
- Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).
- Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).
- Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).
- Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)
- Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>288</sup></li> </ul>
<b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>289</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>290</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>32.1 millones<sup>291</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>292</sup></p> <p>Origen y destino<sup>293</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>294</sup>:</p>

<sup>288</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfi96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8)

<sup>289</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>290</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>291</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>292</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>293</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>294</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> <li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).          Alfonso García Robles (Paz-1982)).          Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>295</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>296</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul>

<sup>295</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>296</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
  - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
  - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
  - Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
  - Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
  - Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).
- 2004, Atenas:**
- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
  - Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
  - Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
  - Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).
- 2008, Beijín:**
- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
  - Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
  - Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).
- 2012, Londres:**
- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
  - Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
  - Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
  - Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
  - María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
  - Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
  - Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).
- 2016, Río de Janeiro:**<sup>297</sup>
- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
  - Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
  - María Guadalupe González (Plata-Marcha).
  - Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
  - Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>297</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasilen/>

## ESTADÍSTICAS DE MUJERES EN PARLAMENTOS A NIVEL MUNDIAL



### Promedio Mundial<sup>298</sup>

Ambas Cámaras	
Total Miembros de Parlamentos	46,047
Desglose por género	45,987
Hombres	35,376
Mujeres	10,521
<b>Porcentaje de Mujeres</b>	<b>22.9%</b>

Cámara Única o Cámara Baja	
Total Miembros de Parlamentos	39,162
Desglose por género	39,012
Hombres	30,032
Mujeres	8,980
<b>Porcentaje de Mujeres</b>	<b>23.0%</b>

Cámara Alta o Senado	
Total Miembros de Parlamentos	6,885
Desglose por género	6,885
Hombres	5,344
Mujeres	1,541
<b>Porcentaje de Mujeres</b>	<b>22.4%</b>

<sup>298</sup> Unión Interparlamentaria. "Women in National Parliaments". Información actualizada al 1 de noviembre de 2016. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

### Mujeres en los Parlamentos: situación regional

Regiones	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado	Ambas Cámaras
<b>Países Nórdicos</b>	41.6%	---	---
<b>América</b>	<b>27.7%</b>	<b>27.0%</b>	<b>27.6%</b>
<b>Europa</b> Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE)	26.0%	25.1%	25.8%
<b>Europa</b> Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE) Exceptuando países nórdicos	24.5%	25.1%	24.6%
<b>África Subsahariana</b>	23.1%	22.0%	23.0%
<b>Asia</b>	19.5%	16.0%	19.2%
<b>Estados Árabes</b>	19.0%	12.6%	18.1%
<b>Pacífico</b>	13.9%	34.8%	16.3%

## EMIRATOS ÁRABES UNIDOS NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



**Ciudad capital:** Abu Dhabi.<sup>299</sup>

**Idiomas:** Árabe (oficial) y se habla además el inglés.<sup>300</sup>

**Religión:** La religión con mayor representación es el islam.<sup>301</sup>

**Gentilicio:** Emiratí.<sup>302</sup>

**Comportamientos sociales:** Es recomendable no pasar los objetos con la mano izquierda debido a que se considera la mano impura. Es normal que durante las reuniones estas sean interrumpidas por llamadas telefónicas. Durante el Ramadán,<sup>303</sup> no se debe fumar, comer y beber delante de ellos.<sup>304</sup>

**Saludo:** Los varones se saludan entre ellos con un ligero apretón de manos. Se debe saludar en primer lugar a la persona de mayor edad. Entre los varones se suelen saludar con dos besos en las mejillas. En caso de las mujeres se debe evitar el contacto físico, expresando hacia ellas un gesto como una sonrisa o breve reverencia a modo de cortesía y saludo.<sup>305</sup>

<sup>299</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Emiratos Árabes Unidos. [Fecha de consulta 08 de diciembre de 2016. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Emiratossarabesunidos\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Emiratossarabesunidos_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>300</sup> *Idem.*

<sup>301</sup> *Idem.*

<sup>302</sup> Almanaque Mundial 2014. Emiratos Árabes Unidos. [Fecha de Consulta 08 de diciembre de 2016] pág. 281

<sup>303</sup> Significado de Ramadán y establecimiento del mes. **Ramadán** es el mes sagrado para el Islam. En este mes los musulmanes ayunan desde la salida del sol hasta su ocaso (este ayuno constituye uno de los cinco pilares de la doctrina musulmana). [Fecha de consulta 08 de diciembre de 2016] disponible en <http://es.catholic.net/op/articulos/17738/cat/1176/significado-de-ramadan-y-establecimiento-del-mes.html>

<sup>304</sup> Guía de Negociación y Protocolo. Emiratos Árabes Unidos (EAU). [Fecha de consulta 08 diciembre de 2016] disponible en <http://www.globalnegotiator.com/files/Guia-de-Negociacion-y-Protocolo-Emiratos-Arabes-Unidos.pdf>.

<sup>305</sup> *Idem*

**Puntualidad:** La puntualidad estricta generalmente no es considerada como importante. Se puede avisar con antelación sobre una llegada tardía sin que sea considerado necesariamente como un gesto descortés.<sup>306</sup>

**Reuniones de trabajo:** La semana de trabajo en Emiratos Árabes Unidos es de domingo a jueves, siendo el fin de semana los días viernes y sábado. Los horarios de trabajo son por lo general de 7:30 a 18:00 Hrs. Se recomienda no programar reuniones durante el Ramadán.<sup>307</sup> En el año 2017 el Ramadán será del 27 mayo al 26 junio.<sup>308</sup>

Es necesario saludar primero a la persona de mayor edad, incluso si él no es el anfitrión y después se saluda a todos los presentes con un apretón de manos. Por lo general, no se recomienda entregar las tarjetas de presentación al principio de la reunión es preferible esperarse hasta que ellos lo hagan primero.<sup>309</sup>

Normalmente las reuniones de trabajo se agendan con al menos 2 semanas de anticipación y suelen confirmarse dos días antes. Para los emiratís las relaciones personales son importantes, por lo que acostumbran tomarse un tiempo antes de dar inicio a las negociaciones.<sup>310</sup>

**Vestimenta:** Un traje de corte clásico, camisa blanca y corbata es lo más adecuado para el hombre. En el caso de las mujeres, se recomienda vestir de forma conservadora.<sup>311</sup>

**Regalos:** Se aconseja envolver los obsequios de forma elegante. En el caso de las mujeres, el regalo debe provenir de otra mujer.<sup>312</sup>

**Temas de género:** El papel de la mujer en la sociedad emiratí aún tiene notables diferencias. No obstante, se creó en 2015 el Consejo de Equilibrio entre Géneros una entidad federal que aumenta la participación de la mujer en instituciones públicas. En el 2015, 8 mujeres ocupaban un puesto en el gabinete en los Emiratos Árabes Unidos entre ellas destaca Sheikha Lubna Al Qasimi, Ministra de Estado

---

<sup>306</sup> *Idem.*

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

<sup>307</sup> Embassy of the United Arab Emirates, General Information and Cultural Norms. Fecha de consulta el 08 de diciembre de 2016 en: <http://www.uae-embassy.org/services-resources/doing-business-exports/establishing-business/general-information-and-cultural>

<sup>308</sup> El diario, ¿Cuándo es Ramadán en los próximos años?, Fecha de consulta 24 de septiembre de 2016. Disponible en [http://www.eldiario.es/viajarahora/Viajar-paises-islamicos-Ramadán-Cuando-Ramadán-When-is-When-Lorsque-le-2015-2016-2017-2018-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-ayuno-cinco-pilares-Islam-profeta-mahoma-Muhamad-Muslims-musulmanes-costumbres-consejos-viajar-hospitalidad\\_0\\_375862896.html](http://www.eldiario.es/viajarahora/Viajar-paises-islamicos-Ramadán-Cuando-Ramadán-When-is-When-Lorsque-le-2015-2016-2017-2018-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-ayuno-cinco-pilares-Islam-profeta-mahoma-Muhamad-Muslims-musulmanes-costumbres-consejos-viajar-hospitalidad_0_375862896.html)

<sup>309</sup> Business Culture and Etiquette Guide, United Arab Emirates (UAE), Iber Global. Fecha de consulta el 08 de diciembre de 2016 en [http://www.iberglobal.com/files/2016/emiratos\\_protocolo.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2016/emiratos_protocolo.pdf)

<sup>310</sup> *Idem.*

<sup>311</sup> *Idem.*

<sup>312</sup> *Idem.*



para la Tolerancia. Asimismo, 9 mujeres ocupaban asientos en el Consejo Federal Nacional.<sup>313</sup>

Ha ratificado distintas convenciones internacionales para el apoyo de la mujer como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), Convención para la Protección del Niño, Convención sobre Igualdad de Remuneración y Convenio relativo al Trabajo Nocturno de las Mujeres Empleadas en la Industria.<sup>314</sup>

Actualmente en el Consejo Nacional Federal existe una representación del 22.50% de mujeres.<sup>315</sup>

---

<sup>313</sup> Embassy of the United Arab Emirates, Women un the UAE. Fecha de consulta el 08 de diciembre de 2016 en: <http://www.uae-embassy.org/about-uae/women-uae>

<sup>314</sup> Ídem.

<sup>315</sup> Ipu Parline United Arab Emirates. Fecha de consulta 8 de diciembre de 2016 en: [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2333\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2333_A.htm)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Hecry Colmenares Parada  
Ángela Soto Garcés  
Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega  
Rosa González Sánchez

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**

